



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA' DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

" LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES
DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS VIAS DE
REGULARIZACION

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO P R E S E N T A ROSARIO GONZALEZ VAZQUEZ

ASESOR, HERIBERTO LEYVA GARCIA



FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.



1994





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

A MIS PADRES

JESUS GONZALEZ BARCENAS

quien con su ejemplo de honradez, dignidad y sacrificios me brindo la oportunidad de cursar mis estudios.

VISITACION VAZQUEZ DE GONZALEZ

con gratitud y cariño por su apoyo y desvelos en la superación de sus hijos.

A MIS HERMANOS

GONZALA, PAULA, MARIA, JOSE GUADALUPE, ESTELA, VIRGINIA, YOLANDA Y JESUS.

por su apoyo y comprensión.

AL LICENCIADO

HERIBERTO LEYVA GARCIA

por su apoyo, paciencia y enseñanza en la realización de este trabajo.

A NIS MAESTROS Y COMPAÑEROS

LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS VIAS DE REGULARIZACION

INTRODUCCION

1.- ANTECEDENTES HISTORICOS

- 1.1. Epoca Precolonial .
- 1.2. Epoca Colonial.
- 1.3. Epoca de Independencia .
- 1.4. La Revolución Mexicana.

2.- LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

- 2.1. Definición.
- 2.2. Origen.
- 2.3. Dotación de Servicios.
- 2.4. La Vivienda.
- 2.5. Aspectos Sociales.

3.- REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

- 3.1. Tierras Ejidales.
- 3.2. Tierras Comunales.
- 3.3. Pequeña Propiedad.
- 3.4. Colonias Populares.

4.- VIAS DE REGULARIZACION

- a) Dirección General de Regularización Territorial.
- b) Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- 4.1. Vía Administrativa.
- 4.2. Vía Judicial.
- 4.3. Expropiación.

5.- MARCO JURIDICO

- 5.1. Constitución Política.
- 5.2. Ley General de Asentamientos Humanos del Distrito Federal.
- 5.3. Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- 5.4. Código Civil para el Distrito Federal.
- 5.5. Acuerdo de Facilidades del 25 de abril de 1989.
- 5.6. Acuerdo de Facilidades del 25 de octubre de 1990.

- 5.7. Ley Federal de Vivienda. 5.8. Reglamento del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.
- 5.9. Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal. 5.10.Código Fiscal de la Federación.
- 5.11.Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.
- 5.12. Acuerdo de Reducciones y Apoyos Fiscales para el Pago de Contribuciones del 7 de marzo de 1990.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCION

El Distrito Federal, como todas las gram des Ciudades tiene enormes problemas de caracter político, -- económico y social, que han aumentado conforme ha crecido la-población, y cada día son mayores las demandas de vivienda, y de servicios públicos como son: suministro de agua potable, - transporte, educación, vigilancia, limpia, hospitales, drena-je, vialidad, etc, etc.

A lo largo de los años el Gobierno ha -trabajado intensamente, para dar a sus habitantes esos satisfactores, pero este esfuerzo se ve siempre superado por la -explosión demográfica, que es un factor determinante para -todos los proyectos de solución a los problemas citadinos; -toda vez de que, de ese crecimiento se derivan nuevas necesida
dades, que en su mayoría son difíciles de atender por falta de
recursos económicos y humanos.

En México bastaron dos décadas para queaprecieran en el Distrito Federal, los asentamientos humanosirregulares, sin orden ni planeación, cuando las autoridadesse dieron cuenta de tal situación, era imposible frenar esa enorme avalacha por lo que, se vieron obligadas a regularizar estos asentamientos.

La emigración de los campesinos a la Ciudad da origen a variados problemas, pero sin duda el que máspreocupa a las autoridades es el hacinamiento en núcleos cuya condición recibe múltiples nombres, pero que siempre se constituyen en zonas de alto riesgo, o en lugares insalubres como son barrancas, cuevas, vagones. En México esos hacinamientos en viviendas improvisadas, sin servicios públicos se les 11ama "Ciudades Perdidas"; que son en su mayoría el resultado de la invasión dolosa de tierras, impulsada por individuos -que han encontrado en el despojo masivo su mejor forma de vida; son lideres de paracaidistas que van engañando a las personas, exhibiendoles títulos de propiedad falsos y prometiendóles terrenos en diversos lugares de la capital, invitándo-los a tomar posesión inmediata, para lo cual levantan casu--chas improvisidas de madera, lámina de cartón y plástico. Este tipo de invasiones regularmente ocurre a altas horas de la noche.

Otra forma en que surgen los asentamientos humanos irregulares del Distrito Federal, es a través decontratos de compra venta celebrados con los fraccionadores, en éstos casos las familias se establecen en sus lotes construyendo sus viviendas poco a poco con ayuda de familiares y amigos, y los mismos interesados son quienes ayudan a las --autoridades a introducir los servicios.

Una vez que se establecen los asentamien tos humanos irregulares en el Distrito Federal, surge la ne-cesidad de regularizarlos, el Gobierno ha puesto especial interés en tratar de dar solución a los capitalinos que se es-tablecen en estos lugares, y a través de los años ha creado-diferentes oficinas, y programas de regularización; con el fin de dar una respuesta más expedita en los programas que ha implementado, a través de la Dirección General de Regulari --zación de la Tenencia de la Tierra, y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, se han simplifica-do los procedimientos, apoyados en los Acuerdos de Facilida-des del 5 de abril de 1989 y 25 de octubre de 1990; convenioscon el Colegio de Notarios, para reducir el costo de escrituración para el colono, participación de la Tesorería del De-partamento del Distrito Federal, en el otorgamiento de las -claves catastrales, del Registro Público de la Propiedad, --con objeto de la pronta asignación de folios reales y auxilia res, Acuerdos para establecer que los beneficiarios de los --Programas de Regularización tengan un subsidio del 100% en -relación a diversos impuestos, derechos y aprovechamientos. relacionados con la regularización de la tenencia de la tie-rra, participación del Organo Judicial en la creación de cinco Juzgados Civiles de Inmatricualción Judicial, encargados -de los asuntos en materia de irregularidad, la autorización de planos por la Coordinación de Reordenación Urbana y Pro---

tección Ecológica.

Para llevar acabo la regularización de la tenencia de la tierra existen varias vías como son: adminis-trativa, judicial y expropiación. Estas tres vías son aplicadas por la Dirección General de Regularización Territorial y asi tenemos que la vía administrativa se aplica cuando el pre dio cuenta con antecedentes registales y las partes involucra das aceptan de comun acuerdo, la regularización, lo que permi te culminar con la escritura del predio: por vía judicial seda cuando las partes confrontan sus derechos y es necesario que la instancia judicial sea quien resuelva a favor de alquna de ellas, y por último la vía de expropiación (que es la única que aplica la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra), se aplica en los casos que, por su especial -problemática, no es factible regularizar por ninguna de las opciones anteriores, en la expropiación la causa de utilidadpública será la regularización de la tenencia de la tierra.

Según los informes rendidos por las oficinas, encargadas de la regularización de la tenencia de la tierra en el Distrito Federal faltan por regularizar 194,226 lotes, es muy difícil términar con la irregularidad de los predios toda vez que en algunos casos, los colonos estan participando en un programa de regularización y aún no concluye su trámite y ya vendieron el lote, o en cuanto obtienen su escritura ponen en venta su terreno.

CAPITULO 1.

ANTECEDENTES HISTORICOS

1.1. Epoca Precolonial.

1.1. Epoca Precolonial.

En el año de 1512 a 1518 se establecieron en el Valle de México, los primeros asentamientos humanos en chozas de paja, carrizo, tule, zacate y tepetate.

Las diversas tribus que ocuparon el-Valle de México, eran nómadas, quienes al dedicarse a la a-gricultura buscaron un lugar ideal para desarrollarla, y espor este motivo que se convierten en sedentarias, además sededicaban a la caza y la pezca, las primeras en llegar fue-ron entre otras las siguientes.

- a) Colhuas, se establecieron en el lago de Texcoco.
- b) Tepanecas, se establecieron-en $\lambda \underline{z}$ capotzalco.
- c) Xochimilcas, quienes ocuparon ellago de Xochimilco.
- d) Chalcas se establecieron en Chal-
- e) Acolhuas, quienes ocuparon Coatlichan y el este del Valle.
- f) Aztecas, ocuparon 10 que actual--mente es 1a Ciudad de México, y -fueron 10s últimos en 11egar.

La Llegada de éstos grupos tiene va-

rios orígenes entre ellos el de carácter religioso, como esel caso de los Aztecas, procedentes de un lugar llamado Az-tlan, que significa "lugar de garzas". Quienes guiados por su dios Hutzilopochtli emigran hacía el sur prometiendo ha-cerlos dueños de innumerables riquezas.

> "El fundamento que tuvieron para hacer esta jornada y ponerse en ocasión de tan largo camino, fué que dicen fabulo samente que un pájaro se les apareciósobre un árbol muchas veces, el cual cantando repetia un chillido que ellos se quisieron persuadir á que decía --TIHUI, que quiere decir YA VAMOS, y co mo esta repetición fué por muchos días y muchas veces, uno de los más sabiosde aquel linaje y familia llamada - -Huitziton, reparó en ello... y pare-cióle propicio para su intento... dióparte de ello.á otro Plamado Tecpatzin ... diciéndole: lo que el pájaro nos manda es que nos vayamos con él y asíconviene que le obedezcamos y sigamos ... Tecpatzin vino en el mismo pare -cer, y los dos juntos le dieron a en-tender al pueblo, los cuales persuadidos a la aventura grande que los llama ba... movieron las casas y dejaron el lugar y siguieron la fortuna que en lo porvenir les estaba aquardada" (1)

Los Aztecas que después cambiaron su nombre por el de Mexicas, al llegar al Valle de México se en contraton con los tepanecas de Azcapotzalco quienes estabangobernados por Acolnahuacatzin, quien les permitió avecindar se en sus dominios como tributarios.

(1) Compendio General de México. A Través de los Siglos, Chavero Alfredo, Ed. Del Valle de México, S.A. Tomo I 2a Edición, México 1974, pág 475. Los Aztecas desde que salieron de $\underline{\mathrm{Tu}}$ la y hasta llegar a Chapultepec , estuvieron de un lado haccia el otro, en virtud de que todas las tierras estaban ocupadas y nadie los queria como vecinos, por ser un pueblo que practicaba crueles sacrificios humanos, ademas de tener la costumbre de robarse a las mujeres casadas.

Al llegar a la tierra prometida porsu dios, fundaron la ciudad de Tenochtitlan, la llamaron asi porque había en ella muchos nopales y tunas, y por ser tenoch el nombre indigena de esas plantas. Como el terreno era insuficiente para el cultivo elaboraron sus chinampas y enellas plantaban frijoles, maíz y otras plantas.

Debido a que el lugar donde se_establecieron pertenecía a Tezozómoc, quien fue el jefe más not<u>a</u> ble de Azcapotzalco se vieron obligados a pagar fuertes tr<u>i</u> butos en trabajo y especie.

El primer jefe azteca fué Acamapixtli a éste le siguió Huitzilihuit, quien al casarse con la hija - de Tezozómoc les redujo considerablemente los tributos pero, al morir éste nuevamente se ven explotados por el nuevo go-- bernante tepaneca de nombre Maxtla, al encontrarse en el po- der el cuarto gobernante de los Aztecas Izcoátl, era su de-- seo sacar a su pueblo de esa situación humillante, para lo-- grar su propósito se une a los señores de Texcoco y Tlacopan

y de esta manera se forma la triple alianza.

"Fundamentalmente era una alianza parahacer la guerra y cobrar tributos de los lugares conquistados. El rey de Mexico tenía la función de general de los ejércitos aliados y esto le daba dentro de la alianza una preponderancia que creció con el tiempo. Por otra parte describe al rey de Tetzcoco, Nezahualcó yotl, como legislador, constructor, lo cual puede ser no únicamente una caracterización personal, sino una especialización funcional de los texcocanos dentro de la alianza". (2)

De esta manera el pueblo Azteca lo-gró dominar los cuatro valles del altiplano que fueron: al norte Pachuca, al sur Cauaunáhuac, al este Cholula, y al oes
te Toluca. Los fuertes tributos que recibian como algodón -hortalizas, madera maíz y metales preciosos fueron la base de su grandeza.

En lo que respecta a Tlacopan se con sideró vencido, ocupando un segundo lugar, y Texcoco quedó - reducido a sus primitivos límites, en cambio los mexicas que eran grandes guerreros llegaron a apoderarse de todo el Va-- lle de México.

En la gran Tenochtitlan existian las clases sociales, además estaban organizados de manera econó-

⁽²⁾ Carabes J.Jesús. "Historia Activa de México", sexta Edición, Edit. Progreso, S.A., México 1972, pág 218.

mica y política, las formas de la propiedad de la tierra, es taban divididas en tres grandes sectores:

- 1.- Tierras reservadas al pueblo.
- 2.- Tierras reservadas a los nobles.
- 3.- Tierras reservadas al ejército y

A través de los años se habian forma do los calpullis que eran pequeñas porciones de tierra cultivables, la tierra se repartia en tantas partes como calpu-llis o barrios había y dentro de cada uno de ellos se dividian en tres.

l.- Las asignadas para el miembro -del calpulli que eran distribuidas entre los jefes de fami-lia de ese grupo, o quienes tocaba un solar en el pueblo para vivir y una parcela cultivable en el campo.

2.- La señalada para cubrir los gastos públicos.

3.- Las que por estar baldías se dedicaban a usos comunes.

Las tierras asignadas a los nobles,incluían las llamadas patrimoniales por estar adscritas a la
familia(estirpe) el poseedor era el jefe de ésta, que podíatransmitirla por herencia a sus hijos. Y las tierras funcionales que estaban adscritas a un cargo público, su disfrute

duraba el mismo tiempo que el ejercicio respecto del cargo.

Como el lugar donde se establecieron estaba rodeado de agua, esto traía como consecuencia que - - existiera poco terreno cultivable, por lo tanto crean sus -- chinampas.

"Las chinampas que todavía existen en la region de Xochimilco, son campos de cultivo obtenidos de terrenos pantanosos en los que se acumula para formar las chinampas, que quedan a suficiente altura sobre el nivel del agua para estar en se co y permitir el cultivo. La humedad del subsuelo o el riego a mano hace posible-el cultivo constante aun en temporada de secas. La fertilidad de las chinampas se mantiene permanente con el uso de fertilizantes como el lodo y la vegetación de las acequias, cuya extracción es ademásnecesaria para mantenerlas como vías denavegación". (3)

Las clases sociales se clasificabande la siguiente manera:

1.- Nobles o Pillis era la clase demás categoría, de entre sus miembros se escogían los gober-nantes, los oficiales del ejército y los principales jefes de la administración pública.

2.- Sacerdotes quienes gozaban de -gran prestigio por las funciones propias de su profesión, -por su cultura, por su vida privada, eran astrónomos y médi

⁽³⁾ Carabes J. Jesús. Op Cit pág 183.

cos , los que llevaban la cuenta de los días del calendario.

3.- Guerreros llamados caballeros -tigres o coyotes águilas, gozaban de privilegios de no pa- gar impuestos, los mexicas aprendían desde niños el arte dela guerra, si en las batallas tomaban prisioneros los ofre-cian a sus dioses, sus armas eran la macana, la honda, dardo
y flecha.

4.- Pochtecas eran comerciantes e -indistriales, tenian monopolizado todo el comercio que se -efectuaba más allá de las fronteras, constituían una socie-dad cerrada cuya profesión se transmitia de padres a hijos,tenían sus fiestas particulares y su dios llamado Yacatecuhtli además tenian carácter sagrado, y eran espias del rey, vigilaban la integridad del imperio.

5.- Macehuales a esta clase pertenecian los campesinos y artesanos, estaba formada por prisio-neros de guerra que por algún delito eran condenados a la -esclavitud, y los que se vendían voluntariamente por no te-ner recursos o trabajo para sobrevivir quienes podían rescatarse pagando el precio de su venta.

La organización política fue democrática, su gobierno monárquico, el jefe supremo era el tlatoani encargado del poder ejecutivo, le seguia el cihuacóatl odministrador supremo.

"La ciudad-estado gobernada por un rey (tlatoani) se puede tomar como la unidad política fundamental, bien fuera la capital de un reino o uno de sus se norios componentes. Comprendía una zona central que incluía los edificios públicos (palacios de gobierno y tem-plos) rodeados de una zona de densa po blación de carácter urbano tanto por la densidad de las construcciones como por la ocupación de los habitantes, que eran los gobernantes con sus sevidores, artesanos y comerciantes que de bian sustentarse de los productos agri colas traídos desde fuera. Además in-cluía también zonas rurales de pobla-ción campesina". (4)

Respecto a la educación mexica, que comenzaba a la edad de 15 años, las escuelas para los varo-nes eran de dos tipos:

El Telpochcalli para los plebeyos,se les entrenaba para el servicio militar, en los trabajos públicos en las artes y en los oficios.

El Calmécac para los nobles, en las cuales se les educaba para ocupar grandes puestos en la vida política o religiosa. Los que elegian el sacerdocio, permanecian en el Calmécac toda su vida.

 $\hbox{Tambi\'en existian escuelas para pre-} \\ \hbox{parar a las jovenes como sacerdotistas. Se les enseñaba a te} \\ \hbox{jer y hacer trabajos de pluma para confecciones de car\'acter-} \\ \hbox{}$

(4) Carabes J. Jesús. Op Cit pág 206

religioso.

La religión era de suma importancia para el pueblo azteca (que era politeísta), desde su nacimiento hasta su muerte el arte, la ciencia, los juegos y las actividades comerciales tenian relación con la religión, sus dioses eran severos e inhumanos, como correspondía a un pueblo guerrero.

Algunos de sus dioses eran : Hutzi-lopochti.- dios de la guerra, Quetzalcóatl.-dios de la sabiduría y el sacerdocio, Tláloc.- dios del agua, Tezcatlipoca
.- dios de la muerte y la destrucción, Coatlicue.- diosa de
la tierra. En honor a ellos practicaban sacrificios humanos,
como sacar el corazón a las víctimas, decapitar mujeres, -arrojar víctimas al fuego, ahogar niños etc.

Y fue su religión que los hace caerante sentencias inexorables, como el de Quetzalcóatl, en -Cortés creyeron ver al dios blanco y barbado.

1.2. Epoca Colonial

1.2. Epoca Colonial.

A raíz del descubrimiento de América se modificó la economía, se transformaron los conocimientosy la sociedad España se ocupo de la colonización.

Una vez que los españoles se estable cieron cerca de México, en una Isla llamada Cuba, y siendo - gobernador Diego Velázquez quien se interesó por el descubrimiento de nuevos territorios que le proporcionarian riqueza.

En enero de 1519 parte de la Isla de Cuba una expedición al mando de Hernán Cortés, rumbo al territorio mexicano, llegando a Cozumel, después Isla Mujeres-y Laguna de Términos, al llegar a un lugar llamado Centla, -pelearon contra los nativos; Cortés negoció hábilmente con -ellos, y entre los regalos que le hicieron estaba Malintzin (la Malinche). Esta joven fue, a partir de aquel momento, su fiel interprete.

A pesar de las repetidas peticionesque el señor de Tenochtitlan le hizo a Cortés para que no -llegara a su ciudad, éste se presentó a las puertas de ella,
en la calzada de Iztapalapan, el 8 de noviembre de 1519.

Una vez instalado en Tenochtitlan, Cortés emprendio la conquista de la gran capital mexicana, cortó el acueducto que surtía a la ciudad; a fines del mes -

de abril de 1521 inició el ataque y avanzó lento pero seguro destruyendo las casas y los palacios. Después Cuauhtémoc fue hecho prisionero por los españoles, con ello uno de los más grandes señorios de América quedó sometido al rey de España.

Con la caída de Tenochtitlan el 13 - de agosto de 1521, se iniciaron paralelamente, un proceso de colonización para dominar de manera definitiva los nuevos teritorios e investigar sus recursos, y otro de exploración - y conquista de tierras desconocidas. Para satisfacer su codicia, los conquistadores después del triunfo, se dieron a - la tarea de organizar expediciones que les permitieran obtener oro, plata y piedras preciosas. ~

"Como los españoles conquistaban para colonizar, tras la conquista o simultanea-mente con ella, procedían a establecersen los territorios dominados, fundando ciudades y constituyendo un aparato de sujeción y de gobierno. En la Nueva España --Cortés emprendió la colonización desde el momento mismo en que iniciaba la conquista. Antes de someter a los mexicas ya había fundado dos ciudades; Veracruz en ---1519, y Segura de la Fronera, junto a Tepeaca, en 1520; y también había trasladado a los nuevos dominios del sistema gu-bernamental de las colonias insulares".(5)

Organización Económica de la Nueva -

España.

(5) Carabes J. Jeús Idem pág 229.

La Encomienda. - Consistía en otorgar a los conquistadores un gran número de indígenas para incorporarlos al cristianismo; a cambio de este servicio tenían - derecho a utilizar a los indios en todo tipo de trabajos y - exigirles un tributo en especie.

La Minería. - La explotación de las - minas durante la colonia, se convirtió en la actividad mas - importante, el trabajo casi gratuíto de miles de indígenas, - favoreció la empresa minera.

La Agricultura. - La actividad agra-ria estuvo subordinada a los intereses civiles, militares y
eclesiasticos de los colonizadores. La primera medida que se
tomo fue la implantación de latifundios en beneficio de losespañoles. La segunda medida fue la de asegurar el mercadode los productos provenientes de España.

La Ganadería. - Era restringida, es -- ta limitación tenía como propósito proteger el comercio de -- pieles finas, de la cual la corona obtenía enormes ganancias.

La industria. - Consistia en el acuña miento de metales preciosos, y los tratamientos indispensa-bles para exportar grano, cacao y vainilla.

"En el momento mismo de la conquista, lastierras de México cambiaron de dueño, pues no solamente fue el derecho impuesto porla fuerza de las armas en favor de la Corona Española, sino que esa posesión se cimentó de manera legal en tres diferen-tes fuentes; primero en las Leyes de Partida que autorizaba el derecho de conquis ta en tierras habitadas por infieles, ensegundo término las Bulas de Elejandro VI por las que se distribuían entre España y Portugal las tierras descubiertas; finalmente en el tratado de Tordesillas cele-brado entre esas dos naciones y por lo -cual se modificaba la línea Alejandrina .-Lo cierto es que a partir de la conquista de las tierras de México pasaron a ser -parte del Real Patrimonio y su dominio -eminente correspondió a los reyes, que -transmitieron a los particulares la pro-piedad de algunas porciones". (6)

Durante la conquista Hernán Cortés hizo la primera entrega de tierras a sus soldados, a los in-fantes dio una pequeña porcion a la que llamaron peonía, y cinco vecesa esa superficie a cada soldado de caballería, con
posterioridad a estos repartos fueron otros los procedimien-tos seguidos para la distribución de tierras, como la MercedReal por la cual el monarca entregaba a un español o a un comunidad indígena tierras baldías. Fue necesario que se legiti
mara la posesión de las tierras que habían sido apropiadas -sin autorización previa; en estos casos la Corona establecióel Recurso de Composición, por el cual y mediante el pago deuna cantidad determinada, reconocian la propiedad.

^{(6).} Bolaños Martínez Raúl. "Historia 2", Ed Kapelussz, México 1980, pág 348.

Origen de la Propiedad Privada en la Nueva España.

"1.- Reparto de tierras.- La conquista de la

I .- Propiedad Individual.

Nueva España fue una empresa que se llevó cabo con fondos particulares. El Estado español no tenía un ejército regular suficientemente expensado para dedicarlo a la conquista de las Indias y, por ello, tan pronto como se lograba someter a un pueblo indígena, el botín se repartía entre capitanes y soldados en proporción a su cate-goría y a lo que cada guien hubiese aportado a la expedición haciéndose otro tanto con las tierras y tributos. Estos repartos estaban autorizados por Ley de Partida. Tan pronto como se logró la conquista de México, para asegurar la subsistencia de losconquistadores se les asignaron tierras y nú mero suficiente de indígneas, con el objetoaparentemente, de que los instruyesen en la-

religión católica; pero en realidad para que fuesen ayudados por ellos en la explotaciónde los campos que les hubieren tocado en --

"2.- Mercedes Reales.- Los repartos de que se hace mérito, aun cuando fueron concedidos o-conformados por disposiciones reales, no pueden considerarse como simples donaciones delos soberanos, sino como pago o remuneraciónde servicios prestados a la Corona. A títulode simple donación, se repartieron más tarde grandes extensiones de tierra, cuyo objeto no fue otro que el de estimular a los espaníoles para que colonizaran los desiertos territoriales de la India." (8)

suerte". (7)

^{(7).} Mendieta y Núñez Lucio. "El Problema Agrario de México", Edit. Porrúa, S.A. México 1979, pág 41.

"3.~ Fundación de Pueblos Españoles.- Los primeros repartos de tierra hechos en vir tud de esta ley, fueron simultáneos a lafundación de pueblos españoles en tierras conquistadas. La colonización de la Nueva España se realizó por medio de fundacio -nes de pueblos españoles que sirvieron de avanzadas o puntos de apoyo en los territorios antes dominados por tribus indígenas. Estas fundaciones se llevaban a cabo según lo dispuesto en las Ordenanzas de 🗕 Población que dejaron la colonización delos países conquistados a la iniciativa y el esfuerzo de los particulares. En efecto, disponían que los pueblos se fundaran mediante capitulaciones o convenios que los gobernadores de las nuevas provincias celebraran con las personas -que considerasen más capaces y de mejores dotes morales, quienes deberían comprometerse a poblar los puntos que con ese fin se escogieran". (9)

De acuerdo con las ordenanzas del 18 de junio y 9 de agosto de 1513, se repartió entre los soldados dos clases de propiedad:

La primera se donó a los soldados de a pié, y se le llamo Peonía, la segunda fue donada a los soldados de cabalgadura, que se denominó Caballería.

4.- La Peonía se componía de un so-lar de cincuenta piés de ancho por cien de largo, destinado a la casa de la familia; cien fanegas de tierra de siembra pa

(8 y 9). Mendieta y Núñez Lucio, Op Cit. págs 42 y 43.

ra maíz huertas y determinado número de animales domésticos.

5.- La Caballería compuesta de un solar de cien piés de ancho por doscientos de largo, además de 5 peonías, o sea cinco veces 77 hectáreas, ya que la peonía constaba de esa superficie.

6.- Composición que era de dos ti--pos: la que sustituía a la concesión gratuita de tierras, en
las que se remataba en subasta pública tierras propiedad dela Corona y, la segunda, la confirmación de posesiones me--diante pago, a todos aquellos que la tuvieran en forma irregular.

7.- Compraventa con ella y el despojo, se empezaron a formar los grandes latifundios, eran losmismo indios quienes daban lugar a la venta de tierras.

8.- Confirmación por medio de una -acción una persona obtenía seguridad de sus derechos sobre -la propiedad de las tierras poseídas.

9.- Prescripción para que esta opera ra, era necesario estar en posesión de las tierras por un perfodo de 10 a 40 años.

II.- Propiedad Agraria.

La propiedad agraria que existió en-

México desde la época Colonial se clasifica de la siguiente manera:

1.- El Ejido.- Compuesto por tie- - rras ubicadas fuera de la población suficientes para que -- los pobladores, trabajándolas, pudiesen vivir de sus productos. También servia para pastar el ganado.

2.- El Fundo Legal.- El lugar donde debían construirse las casas de los pobladores. En las ordenanzas de 1546, se señalaba que los indios vivieran en pueblos, los quales no estarian divididos por montes y sierras.

En diversas disposiciones se señaló, que el fundo legal eran 600 varas, a partir de la iglesia - y a los cuatro vientos.

3.- Tierras de Común Repartimiento.-Eran las tierras que se venían poseyendo desde antes de la fundación de pueblos de indios. Esta posesión fué legaliza-da por la Cédula del 19 de febrero de 1570.

4.- Las tierras de Propios.- Pertene cian a los ayuntamientos, eran rentables las ganancias que - se obtenían eran destinadas para el gasto público.

III.- Tierra Realengas.

Estas tierras pertenecian a la Coro-

na Española no se entregaban a particulares, pero tanto españoles como indios podian pedirlas en propiedad, el rey era - el único que podia disponer de ellas.

IV .- Propiedad Eclesiástica.

Debido a la compra, venta, donación, e hipoteca, la iglesia se convirtió en propietaria de tie--rras, el clero comenzó a obtenerlas, no obstante que las disposiciones españolas prohibian su venta a las iglesias y a --cualquier institución eclesiástica.

"La propiedad eclesiástica gozaba de-varias exensiones. No pagaba impues--tos, y como la Iglesia aumentaba el -número de sus bienes raíces, cada unode los nuevamente adquiridos por ellasignificaba una pérdida para el erario
público, porque dejaba de percibir las
contribuciones relativas.
En todo el reino de España en sus colo

En todo el reino de España en sus colo nias empezó a notarse el desequilibrio económico producido por este estado de cosas y con objeto de atacar a tiempo- el peligro que significaba, el Gobierno se vió obligado a enderezar los primeros ataques en contra de la amortiza ción eclesiástica y de los bienes del-Clero.

En 1737 España celebró un concordato,con la Santa Sede, por medio del cuallos bienes eclesiásticos perdieron las
exensiones de que gozaban y quedaron sujetos al pago de impuestos, como las
propiedades civiles." (10)

(10). Mendieta y Núñez Lucio, Ibidem pág 60 y 61.

1.3. Epoca de Independencia.

1.3. Epoca de Independencia.

Debido a la mala distribución de las tierras y riqueza, la marcada desigualdad de las clases so-ciales surgen los primeros movimientos liberales.

Las causas de la independencia los autores las clasifican en internas y externas, las primerasde tipo social fueron entre otras: la raza criolla se encontraba relegada por los peninsulares, los mestizos eran desco
nocidos por la ley, las castas eran de condición inferior; las causas internas de tipo económico fueron los monopóliosy estancos, los impuestos numerosos, inexistencia del librecomercio.

Las causas externas fueron : las ide as de los fisiócratas que sostenian el principio de libertad de comercio, los filósofos como Montesquieu, Voltaire, Rousse au que sostenian los principios de libertad igualdad y división de poderes.

Respecto a la mala distribución de
las tierras, que favoreció el desmedido crecimiento de la -
propiedad de los españoles y la decadencia de la pequeña pro

piedad de los indios José Abad y Queipo, realizó un estudio
de la situación social y económica de la Nueva España y nos --

señala lo siguiente:

"Las tierras mal dividas desde el principio se acumularon en pocasmanos, tomando la propiedad de un particular (que debía se la propiedad de un pueblo entero), cierta forma individual opuesta engran manera a la división, y quepor tanto siempre ha exigido y -exige en el dueño facultades cuantiosas. Ellas calleron en los conquistadores y sus descendientes, en los empleados y comercian
tes, que las cultivaban por sí -con los brazos de los indígenas y
de los esclavos del Africa", (11)

La Guerra de Independencia, produjouna transformación en la economía de nuestro país, toda vezque trajo como consecuencia la destrucción sistemática de la
riqueza material y humana y la desorganización de las activi
dades productivas, debido a que muchos de los trabajadores se incorporaron a la lucha, abandonando sus labores, mientras que la falta de seguridad y capital provocó un descenso
en el volumen de la producción.

El Cura Miguel Hidalgo y Costilla -inicia el movimiento de la independencia, que traería como-consecuencia la transformación económica y social de nuestro

(11). Mendiete y Núñez Lucio, Ibidem pág 90.

país. Dispuso la abolición de las castas, por lo que revolución de independencia sirvió, además de unión a los criollos, mestizos, indios, mulatos y negros.

Promovió la Revolución Agraria en el decreto del 5 de diciembre de 1810 en Guadalajara, en el que - señala sean entregados a los naturales, las tierras para sucultivo, sin que en lo sucesivo puedan arrendarse, además de libarar del pago de tributos a los indios.

Del mismo modo el Cura Don José María Morelos y Pavón contribuyó con sus ideas al movimiento de inde pendencia, se convirtió en el portavoz de la rebelión popular, en su obra "Sentimientos de la Nación" aboga por un nue vo orden basado en la justicia y la igualdad, en la aboli-ción de privilegios, en la protección del trabajador y en la restitución de la propiedad de la tierra a las comunidades indígenas.

Morelos hizo también notables declaraciones agrarias que no pudieron ser ejecutadas, pero en cambioredactó la famosa Constitución de Apatzingán, el 22 de octubre de 1814, en la que por primera vez se tocaría un principio muy importante que es el de la soberanía, como derecho que tiene el pueblo para elegir a sus gobernantes.

"Reafirmar la soberanía del Estadosobre su territorio misma que emana del pueblo. La extinción del lati-- fundismo y la creación de la pequeña propiedad, que beneficie a los - individuos libres; distribución - equitativa de la riqueza y de la --tierra entre los naturales, impo--niendo el derecho de propiedad como beneficio social". (12)

Lograda la Independencia, los legisladores enfocaron el problema de la propiedad en la tierra, considerando que había suficiente terreno, pero que los habitan tes estaban mal distribuidos en él, por tal motivo se espidieron diversas leyes de colonización, con la finalidad de poner bajo cultivo los terrenos hasta la fecha improductivos. La primera ley de colonización fué dictada por Itubide el 24 de marzo de 1821, concediendo a los militares que hubieran pertenecido al Ejército Trigarante determinadas áreas de tiera para vivir.

El 4 de enero de 1823, se decretó la ley de colonización, expedida por la Junta Nacional Instituyente y que buscaba estimular la llegada de extranjeros, ofreciéndoles tierras para que se establecieran en el país.

El 25 de junio de 1856 se dicto la Ley - de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de las Corporaciones Civiles y Religiosas, llamada también Ley-

⁽¹²⁾ Lemus García Raúl, "Derecho Agrario Mexicano", 3a Edición, Ed Limsa, México 1978, pág 91.

Lerdo, en ella se establecia que todas las fincas rústicasy urbanas que fueran adminstradas por las corporaciones - eclesiásticas de la República, se adjudicaran en propiedada guienes las tenían arrendadas.

Los dos objetivos básicos de esta ley fueron la movilización de la propiedad raíz y, como medidafiscal, normalizar los impuestos. El Congreso, al expedir la Constitución del 5 de febrero de 1857, ratificó esta ley
en el artículo 27 que asentaba: "La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por -causa de utilidad pública y previa indeminización. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación, y
los requsitos en que ella haya de verificarse.

"Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto,tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o adminstrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los -edificios destinados inmediata y directamente al servicio u
objeto de la institución.

Las adjudicaciones que se hicieron de estos bienes, no estubieron al alcance de las clases populares, por el contrario los denunciantes eran personas acaudaladas por el solo hecho de realizar el denuncio, les correspondía una octava parte del precio de la finca, lo que les -

dió gran ventaja en las subastas, por lo tanto los bienes -del clero en lugar de beneficiar a los arrendatarios, pasa-ron en su mayoria a poder de los denunciantes.

Por tal motivo la Ley de Desamortización y el artículo 27 de la Constitución de 1857 disminuyeron --- drásticamente las propiedades del clero, pero dieron lugar a los grandes latifundios laicos.

El gobierno de Juárez expidió, el 20 de julio de 1863, la Ley Sobre Ocupación de Terrenos Baldíos.

"Esta ley vino a poner término a la anarquía de la legislación sobre -baldíos, pues como la ley de Coloni zación del 18 de agosto de 1824 facultaba a los Estados para disponer de sus baldíos, muchos de ellos dic taron leyes y decretos sobre el par ticular y procedieron a enajenarlos en una forma ruinosa para los intereses públicos, todas las cuestio -nes referentes a tierras baldías -quedaron exclusivamente dentro de la competencia federal. Las leves sobre terrenos baldíos -tienen relación muy estrecha con -las que se refieren a la coloniza -ción ; una v otra tienen un mismo-fin aumentar las fuerzas sociales -de la República, atrayendo elemen-tos extranjeros para el trabajo --agricola y procurar una equitativadistribución del baldíos por los -particulares en general". (13)

(13). Mendieta y Núñez Lucio, Ibidem pág 142.

1.4. La Revolución Mexicana.

1.4. La Revolución Mexicana.

Debido a los acontecimientos políticos y económicos, que trajo como consecuencia la Independencia de México a la expedición de diversas leyes en materia agraria que no funcionaron; la transformación radical de lacuestión agraria implicaba enmendar o reparar el cúmulo de agravios sobre las masas desposeídas.

La tierra se encontraba dividida entres grupos; latifundistas formados por españoles, el segundo lo formaba la amortización eclesiástica y el tercero la propiedad comunal de los pueblos de indios.

En el año de 1876, sube al poder elGeneral Porfirio Díaz, quien proclama la libertad orden y -progreso, pero los pequeños guerrilleros tienen aterrados a
los pacíficos ciudadanos que acaparan los reducidos capita-les nacionales, los problemas por los que atravesaba nuestro
país eran las rebeliones aisladas que, con frecuencia se daban de grupos indígenas renuentes a aceptar los deslindes de
terrenos baldíos y comunales, la internación al país de capi
tal extranjero, la emigración de extranjeros, estableciendosus colonias dedicadas al comercio y estracción de minerales.

La cuestión financiera del entonces-Secretario de Hacienda José Ives Limantour es notable: reduce gastos, aumenta ingresos implementando un moderno sistema fiscal, acaba con los impuestos al tráfico interno de mercan cías, renegocia la deuda externa, lo que da pie a nuevos empréstitos y un flujo constante de capital extranjero que seinvierte en la construcción de ferrocarriles y nuevas industrias.

El cresimiento económico de la época - porfirista es impresionante, se construyeron más de 20 mil - kilómetros de vías de ferrocarril; la minería adquiere mayor-importancia, se inicia la explotación del petróleo, se ex--tienden los servicios telegráficos a todo el país, sin embar go la prosperidad económica no es por todos compartida, el - campo se mantiene pobre, dedicado a la producción de maíz y-frijol para el autoconsumo, empleando técnicas viejas y obsoletas.

La situación agraria empeora con el -despojo de tierras a comunidades indígenas y pequeños pue -blos, la clase obrera tampoco se beneficia con la prosperi-dad toda vez que existían jornadas extenuantes, bajos sala-rios multas por daños a máquinas y herramientas, inseguridad
y falta de salubridad en las condiciones de trabajo son causas de conflicto obrero patronales, de esta manera surgen -las primeras inconformidades y violencia en todo el país; co
mo fué el caso de la huelga de Cananea, en la cual los traba
jadores se ponen en huelga, en protesta por los mayores suel

dos y prestaciones que se otorgaban a los trabajadores extran jeros sin embargo ésta es reprimida. En Río Blanco Veracruz,en 1907, una huelga de obreros textiles que demanda mejores condiciones de trabajo, es reprimida por la tropa federal.

La cuestión agraria y los derechos de los trabajadores serían las demandas populares de la Revolución.

Los decretos de colonización favorecieron a los intereses personales y al latifundismo, por talmotivo Don Francisco I.Madero junto con los antiporfiristas - elabora el Plan de San Luis, el que contiene los acontecimien tos políticos del Gobierno del General Díaz, denunciando también las fraudulentas elecciones y llamando al pueblo a to-mar las armas contra el tirano.

"Del conflicto por la tierra ha derivado siempre lo más vital y trascen-dente de la historia de México: Es un problema ancestral de nuestra vida co munitaria, que está en la esencia delas grandes conmociones del pueblo. Desde el despojo de las comunidades indígenas, pasando por el porfiriatoy hasta los principios de la Revolu-ción por la tierra ha habido paz o ha habido guerra. La tenencia de la tierra ha sido factor importante en el desarrollo social y político de México, y su encuadramiento jurídico ca-racteriza las distintas etapas de lavida del país".(14)

(14) La Legislación Agraria en México 1914-1979, Secretaría de la Reforma Agraria. Ed Bodini, S.A. México, pág 5. Posteriormente siguió el Plan de - Ayala en el que los propósitos eran acabar con la tiranía.

"Teniendo en consideración que el pueblo mexicano acaudillado por D. Francisco I. Madero, fue a derramar su sangre para re conquistar libertades y reibindicar susderechos conculcados y no para que un -hombre se adueñara del poder, violando los sagrados principios que juro defen-der bajo el 1ema "Sufragio Efectivo y No Reelección" ultrajando así la fe, la cau sa, la justicia y las libertades del pue blo; teniendo en consideración que ese hombre a que nos referimos es D. Francis co I. Madero, el mismo que inició la pre cipitada revolución el que impuso por -norma gubernativa su voluntad e influencia al Gobierno Provisional del ex Presi dente de la República Lic. Francisco L.de la Barrera, causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre v -multiplicadas desgracias a la patria".(15)

La Revolución toma auge y arrastra a los pueblos del sur que al grito de "tierra y libertad" en cabeza Emiliano Zapata y en la misma capital tienen lugar ma nifestaciones públicas exigiendo la renuncia de Don Porfirio. Los revolucionarios en Coahuila, Sonora y Chihuahua forman - las tres divisiones del ejército constitucionalista Francisco Villa queda al mando de la división del norte, Alvaro - Cobregón en el norceste y Pablo González en el noreste.

En 1915 Carranza decreta la 1ey del

(15) La Legislación Agraria en México, Op Cit, pág 14.

6 de enero que ordena la restitución y dotación de tierras - a los pueblos. En el campo obrero se atrae su confianza y apoyo favoreciendo la creación de la Casa del Obrero Mundialque contribuye a la lucha contra zapatistas y villistas consus "batallones rojos", la alianza obrera con Carranza también se manifiesta en la formación de sindicatos que mediente huelgas luchan por mejorar salarios y condiciones de trabajo.

Al triunfar la Revolución Méxicana, la lucha agraria y laboral finalmente son incorporadas en -- los debates del Congreso Constituyente que convoca Carranza. Los artículos 27 y 123 de la nueva Constitución expresan la-unidad revolucionaria, por encima de las luchas de fraccio-nes. El artículo 27 le imprime a la Constitución un carácter verdaderamente revolucionario al establecer que la propiedad de la tierra, el subsuelo y el agua corresponde en origen a-la Nación, la cual tiene la facultad de transmitir su domi-nio a los particulares, pero imponiendo a la propiedad priva da las modalidades que dicte el interés público. En materia -laboral, en el artículo 123 establece el derecho de huelga,-la jornada máxima de trabajo, el salario mínimo y las obliga ciones de los patrones en materia de higiene vivienda y es-cuela para los trabajadores.

CAPITULO 2.

LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

2.1. Definición.

2.1. Definición.

Al referirnos al proceso de concentración y congestión de la población urbana dentro de una --ciudad, claramente nos referimos a los asentamientos humanos, a la necesidad de planificar su crecimiento.

La ciudad surge por una extensión - natural de los asentamientos humanos en poblados, por la aparición de industrias y comercios.

"América Latina conoció, antes del descubrimiento y la conquista, el florecimiento de culturas autóctonas que, en dos regiones del continenete dieron forma a asentamientos humanos muy importantes. Un éxito de estas experiencias fue la creación, mediante el uso de técnicas como el riego y el cultivo en terrazas, de ecosistemas artificiales estables capaces de sustentar, en territorios naturalmente inhóspitos, grandes volúmenes de población y complejos sistemas políticos y sociales". (16

Los diversos autores, no dan una de finición de lo que son los asentamientos humanos, la Ley General de Asentamientos Humanos, en el artículo 2, inciso I - señala; para los efectos de esta ley se entenderá:

- I. Por asentamiento humano, la rad \underline{i}
- (16). Silva Herzog Jesús, "Asentamientos Humanos, Urbanismo y Vivienda," Ed. Porrúa, México, 1977, pág 234.

cación de un deteminado conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en una área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que la integran.

La Ley General de Asentamientos Humanos actualmente en vigor fue expedida el 26 de mayo de - - 1976, desde que entró en vigor el proceso de urbanización se ha acelerado; el incremento de la población obliga a una revisión permanente de las acciones que se deben tomar con elobjeto de frenar el acelerado crecimiento de nuestra ciudad.

Para nosotros los asentamientos humanos, es la instalación de un determinado grupo de personas en un lugar y con un fín en común.

2.2. Origen.

2.2. Origen.

En México el origen de los asenta-mientos humanos, se remonta a la época del descubrimiento y
la conquista, con la dominación española, trataron los con-quistadores de que los indígenas se concentraran en los luga
res donde les fueran útiles, explotando las minas y trabajan
do para ellos, de esta manera comienzan a formarse los prime
ros asentamientos, que mas tarde se convertirían en villas y
colonias.

Los asentamientos humanos surgen a partir de la necesidad de los hombres de agruparse, con el - objeto de formar sociedades donde se desarrollen de una mane ra política, social y económica.

El proceso de urbanización que ha - experimentado nuestra cludad, en lo que va del siglo ha tra- fdo como consecuencia el crecimiento extraordinario de la población al pasar de 1.7 millones de habitantes en 1940 a -- 8.2 millones en 1990.

Este enorme crecimiento demográ --fico, motivado tanto por la migración del campo a la ciudad,
como por el elevado índice de crecimiento natural, ha incrementado la demanda de la vivienda y de los servicios urban-nos.

Esta gran mancha urbana se caracteriza por ser una población de escasos recursos, sin posibilidades de acceso al mercado privado de la tierra urbana, así como a los programas de financiamiento, tanto públicos como priva-dos por éste motivo, la población se ve obligada a ceder parte de sus ingresos a cambio de tener un lugar donde vivir, a través de compra venta que solo surte efectos jurídicos en-tre las partes, por lo tanto los habitantes de éstos asentamientos, son solamente posedores mas no propietarios de lospredios que ocupan.

Algunos asentamientos humanos en la -ciudad de México, estan formados por "paracaídistas", se conoce con este nombre a determinadas familias que se apropian
de los terrenos mediante invasiones, asentandose en ellos de
manera precaria, espontánea y sin control alguno, lo que -trae como consecuencia el surgimiento de líderes corruptos respaldados por asociaciones o partidos políticos, que exigen a las autoridades la dotación de servicios y la regulari
zación de los terrenos.

La migración es otro factor de suma im portancia en la creación de los asentamientos, esta se da -- por lo siguiente: 1) la tenencia de la tierra- expecífica-- mente la elección entre comprar o alquilar; 2) la localiza-- ción, es decir la proximidad de las oportunidades de empleo-

no calificados, principalmente localizadas en el centro de - la ciudad; y 3) calidad de vivienda- la prioridad de un individuo para optar por servicios y normas de construcción razonables.

La mayor parte de los emigrados viven primero en lugares alquilados en la ciudad interna, y más tarde estas personas pasarán a ser propietarios en los asentamientos pobres de la perifería, otros llegan a vivir con amigos o familiares compartiendo temporalmente las viviendas.

Los terrenos que en alguna época fueron ejidales o comunales en la actualidad se han convertido en - colonias populares, dando también origen a los asentamientos humanos, toda vez que los lideres de los campesinos realizaron ventas ilícitas de grandes superficies de terrenos.

"se esgrimieron diferentes pretextos para urbanizar tierras ejidales. Los ricos utilizaron el mecanismo de "permuta", mientras que los pobres invadían las tierraso las adquirian directamente de los ejidatarios. El caso es que ni siquiera el control "monopólico" de las tierras ejidales por parte de los ejidatarios alteró el patrón que ya se había establecido. Esta transferencia en la localización del espatoio residencial continuó hasta principios de la década de 1970, cuando las condiciones políticas facilitaron varias invasiones importantes de paracaidistas en tierras ejidales en el sur del Distrito Federal. " (17)

(17). M. Ward Peter, "México Una Megaciudad", Ed, Alianza, México, 1978.

2.3. Dotación de Servicios.

2.3. Dotación de Servicios.

Actualmente toda el área metropolitanase enfrenta con grandes problemas, relacionados con las condiciones de vida que incluye un alto nivel de contaminación atmosférica, la falta de servicios adecuados para muchos, la escasez de áreas verdes, la sobrepoblación, el desempleo, la falta de transporte, la escasa vivienda, etc, etc.

Una vez que aparecen los asentamientoshumanos, es necesario que cuenten con servicios para evitarel brote de condiciones insalubres, entre los habitantes; a
lo largo de los años el gobierno ha trabajado intensamente,con el fin de dotar a la población de los servicios mínimosindispensables para la sobrevivencia de los núcleos familiares, pero este esfuerzo se viene abajo al verse superado por
la explosión demográfica.

Con el crecimiento de la población surgen nuevos problemas, demandas y necesidades, que en variasocasiones el gobierno no puede resolver por no contar con -los recursos económicos necesarios.

En el Distrito Federal, como en todas - las grandes ciudades se enfrentan con grandes problemas so--ciales y urbanos, que han aumentado conforme ha crecido la - metrópoli, y cada día son mayores las demandas de vivienda -

y de servicios públicos como son: agua, luz, drenaje, pavi-mento, escuelas, servicios médicos, vigilancia, transporte, etc, etc.

"Los problemas más serios afectan a los suelos y a las aquas. En muchos casos el crecimiento de ciudades en lugares donde la disponibilidad de agua está su perada presenta problemas ténicamente difíciles, además de provocar el crecimiento desmesurado de los costos y en-trar en competencia con el riego. En -otros casos las ciudades invaden y destruyen tierras agrícolas escasas y de alto valor actual y futuro. En otras -áreas la destrucción de la cubierta vegetal, las modificaciones al relieve v el sobrecultivo, destruyen el suelo -fértil. La proyección de estos fenómeen función de los crecimientos -previstos para fin de siglo levanta -muy justificada alarma." (18)

El oriente y el norte de la ciudad tienen los niveles más bajos de servicios, y aunque las redes - de agua y drenaje se han ampliado hasta estas zonas, la carrencia sigue siendo más alta que en el resto de la ciuadad. La sobrepoblación de viviendas construidas con materiales - inadecuados o provisionales sin servicios sanitarios provoca contaminación y brote de enfermedades.

La concentración urbana del Valle de M $\underline{\epsilon}$ xico se estiende sobre el Distrito Federal y el Estado de M $\underline{\epsilon}$

^{(18).} Silva Herzog Jesús, Op Cit pág 239.

xico, lo que ocasiona problemas propios de la ciudad densamente poblada, la pérdida del equilibrio ecológico existente en nuestro Valle a fines del siglo XIX, se manifiesta am pliamente e indica a su vez la destrucción parcial de lo be llo y útil de la naturaleza, y el surgimiento de una concentracción urbana altamente congestionada, producto de la falta de una descentralización efectiva.

Practicamente la desaparición de los - lagos del Valle de México, provocó la presencia de graves - problemas tanto presentes como futuros, (falta de agua, tol vaneras, hundimientos de la ciudad, etc.)

2.4. La Vivienda.

2.4. La Vivienda.

El hombre por naturaleza es sociable, su vida se inicia dentro de la familia, a lo largo de su - existencia, nace el deseo de compañía, amor protección; y es
el instinto de protección lo que lo impulsa a buscar un techo que lo defienda de las agresiones de la naturaleza de -sus congéneres y de los animales peligrosos.

Es asi como surge la vivienda, en cue-vas, grutas, cavernas, chozas, cabañas; estas últimas son el principio de urbanismo, toda vez que procuraran que se en--cuentren bien alineadas y con las normas mínimas de higiene.

Poco a poco va cambiando la forma y elmaterial, para levantar las construcciones que serviran de vivienda a los hombres; todos los seres humanos tienen derecho a un lugar donde comer, dormir y cubrirse de la intemperie, para ello es necesario contar con un espacio mínimo alque se le denominará vivienda.

Nuestra legislación atiende este derecho por lo que a los trabajadores asalariados se refiere. En el artículo 123, fracción XII de la Constitución de 1917 señalaba; "XII. En toda negociación agrícola, industrial, minera, o cualquier otra clase de trabajo, los patrones estarán-

obligados a proporcionar a los trabajadores habitaciones có modas e higiénicas por las que podran cobar rentas que no excedan del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas. Igualmente deberán establecer escuelas, enferme rías y demás servicios necesarios a la comunidad. Si las negociaciones estuvieran situadas dentro de las poblaciones y ocupasen un número de trabajadores mayor de cien, tendrán la primera de las obligaciones mencionadas".

También en la fracción XIII del mismo - artículo nos decía: "XIII. En estos mismos centros de trabajo, cuando su población exceda de doscientos habitantes, deberá reservarse un espacio de terreno, que no será menor decinco mil metros cuadrados, para el establecimiento de mercados públicos, instalación de edificios destinados a los servicios municipales y centros recreativos..."

"La vivienda provoca conciencia de la propiedad.- Si bien es la necesidad de habitación en el Hombre responde a su inseguridad latente, de esta lucha contra la incer
tidumbre, surgirá el deseo de propiedad ode adquisición, el apego a la tierra y sudefensa, el arrigo a la localidad y al pafs.

Por ende, la estabilidad emocional se logrará en buena parte con la seguridad queproporciona el derecho a la posesión; porque el Hombre alcanza entereza en cuanto -

tiene sentido de justa propiedad". (19)

^{(19).} Silva Herzog Jesús, Ibidem pág 35.

La vivienda es un factor de bienestar - social y económico, que a través de los tiempos ha sido in-- suficiente para satisfacer las necesidades de la población.

Existen diversos tipos de viviendas, en el medio urbano, sobre todo en las grandes ciudades, los --- principales sistemas de vivienda son las vecindades, las ciudades perdidas, las colonias proletarias, las colonias de paracaidistas, los conjuntos habitacionales y los barrios residenciales.

Vecindades.- Localizadas en las zonas - centrales de las grandes ciudades, tuvo gran auge en los --- primeros decenios de este siglo, la gran mayoría de las ve-- cindades son de uno o dos pisos con patio central, fueron -- construidas antes de 1940; de ellas se derivan dos clases; - las de rentas congeladas son ocupadas por personas que tie-- nen más tiempo como residentes y mayores ingresos y que está muy ligada al barrio; y las de renta libre, habitadas por -- gente que constantemente esta buscando un lugar más barato - donde puedan vivir.

Ciudades perdidas.- Comenzaron a desa-rrollarse después de 1940, al saturarse las vecindades por el sistema de rentas congeladas, por lo general las ciudades
perdidas son áreas pequeñas, pero densamente pobladas, que no cuentan con los servicios de agua potable y drenaje.

La mayor parte de sus habitantes son de bajos recursos, que generalmente tienen por vivienda una choza.

Colonias proletarias o fraccionamientos populares.— Actualmente es el sistema más importante en loscentros urbanos y concentra a la mayor parte de la población de estratos bajos; en su mayoría se formas, por lotes individuales, muchas veces sin servicios en tierras con malas características, la mayoría de los compradores son de ingresos bajos. Los fraccionamientos populares tienen orígenes diferentes en la diversas ciudades, cuentan con un alto grado de especulación con la tierra; desde fraccionamientos que vionan los reglamentos relacionados con el aprovisionamiento de los servicios urbanos, hasta la venta ilegal de tierras agrícolas, ejidales o comunales.

Adquieren los lotes de terreno con un - enganche inicial y pagos mensuales, en algunas ocasiones son los mismos usuarios quienes introducen los servicios.

Colonias de "paracaidistas".- Es una - distorsión del sistema de fraccionamientos populares, con - un sistema de consolidación más largo, puesto que no cuen-tan con la propiedad de la tierra, no cuentan con ningun -- servicio de urbanización.

Conjuntos habitacionales del sector pú

blico. - Constituye la respuesta a los organismos oficiales - encargados de la vivienda, se componen de edificios multifamiliares de buen nivel, solamente que satisfacen las necesidades habitacionales de un número muy limitado de personas.

En la actualidad los programas de vivienda llevado a cabo tanto por el sector público como privado, suelen utilizar tierra más barata elejada del centrode la ciudad, dada la esacasez de tierra disponible en el mercado, por lo que las autoridades se ven obligadas a aprobar conjuntos de viviendas en áreas alejadas, no incluidasen los planes de desarrollo a largo plazo.

2.5. Aspectos Sociales.

2.5. Aspectos Sociales.

Sin duda el tema de los AsentamientosHumanos del Distrito Federal, es de gran importancia en lasociedad, en el encontramos diversos problemas como son: la
migración de la población del campo a la ciudad; formaciónde cinturones de miseria; manchas urbanas; invasiones de te
rrenos; transformación de predios rústicos en urbanos, in-cremento en la contaminación; reducción de áreas verdes etc,

Nuestra ciudad aloja a más que quincemillones de habitantes, el suelo en este aspecto se convier
te en un instrumento de satisfacción a las demandas de asen
tamiento y de ordenamiento al espacio urbano, de apropia--ción ilegal, de procesos de regulación y consolidación de -colonias.

En los años sesenta, la demanda del -suelo fue atendida por fraccionadores, el Estado se limitósolamente a realizar los trabajos necesarios para llevar acabo el funcionamiento urbano; se estableció el programa -financiero de la vivienda aumentando el suelo para la construcción de las mismas. En la década de los setenta, el Estado incorporó grandes extensiones de tierra ejidal a usosurbanos, pero en los años ochenta no fué posible conseguir-más tierra para los conjuntos habitacionales.

En los noventa, existe gran competencia entre las empresas que ofrecen sus inmuebles para centros comerciales, oficinas o vivienda residencial; que el sector popular no puede adquirir, por lo tanto buscan terrenos baratos sin servicios, poco accesibles y de baja calidad.

El crecimiento desordenado de los Asentamientos Humanos irregulares, trae como consecuencia el aumento de los problemas para el Gobierno, y el malestar en la sociedad,

Uno de los principales problemas es elde la contaminación del medio ambiente, a pesar de los es--fuerzos que el Gobierno ha realizado para combatirla, este nos sigue afectando a todos, muchos individuos aún no cola-boran para luchar contra este grave mal, y asi vemos el uso
innecesario de algunos vehículos, desechos sólidos y líquidos que dañan nuestra salud. Las áreas verdes poco a poco van desapareciendo, y en estos lugares surgen grandes edificios.

La vialidad y el transporte para los citadinos son insuficientes, en algunas ocasiones causa disgusto o conflictos y, trae como consecuencia el retraso o inasistencia a las fuentes de trabajo, escuelas y demás actividades a realizar.

Al surgir nuevos Asentamientos Humanos-

irregulares, surge también la necesidad de dotarlos de servicios, los cuales en algunos lugares son insuficientes para satisfacer las demandas de la población. Las familias cuando adquieren sus lotes, adquieren también diversos problemas alos que en el futuro se enfrentaran y pretenden que el Go---bierno se los resuelva.

La explosión demográfica, es sin duda - uno de los aspectos que afecta a nuestra sociedad, toda vez que debido al incremento de la población, los empleos, servicios médico, escuelas, etc, son insuficientes para todos; algunas personas aún no estan concientes que es indispensable tener pocos hijos para llevar una vida mejor, es necesario elevar el nivel educativo para atacar este problema.

CAPITULO 3

REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

3.1. Tierras Ejidales.

3.1. Tierras Ejidales.

El ejido surge en la época prehispánica, al llegar los aztecas a Tenochtitlán y dividir las tieras en calpullis, (que eran una especie de pequeña propiedad de las familias, se heredaba de padres a hijos, no se podían enajenar). El ejido fué creado por la legislación revolucionaria para entregar tierras a los poblados y a los campesinos necesitados de ellas.

Respecto a la definición del ejidolos diversos autores nos señalan lo siguiente:

> "Ejido es toda extensión de tierras concedida a los pueblos, villas y ciudadesde la Colonia, después República Mexicana para uso común y gratuíto de sus hab<u>i</u> tantes; y cuya extensión no esté ocupada por las casas o por los edificios públicos de las poblaciones. " (20)

> "El ejido es una sociedad mexicana de interés social, integrada por campesinos - mexicanos por nacimiento, con un patrimo nio social inicial constituido por las - tierras, bosques y aguas que el Estado - le entrega gratuitamente en propiedad inajenable, intransmisible, inembargable- e imprescriptible; sujeta a su aprovecha miento y explotación a las modalidades - establecidas en la Ley, bajo la direc--ción del Estado en cuanto a la organiza-

(20). Wistano Orozco Luis, "Los Ejidos de los Pueblos, Ed El Caballito, México 1975, pág 24. ción de su adminsitración interna basada en la cooperación y la democracia económica, y tiene por objeto la explotaciónde sus recursos naturales y humanos, mediante el trabajo personal de sus socios en su propio beneficio, la liberación de la explotación en beneficio de tercerosde su fuerza de trabajo y del producto de la misma, y la elevación de su nivelde vida social, cultural y económico." (21)

Sus principales características son

las siguientes:

1.- Tiene personalidad jurídica propia, es decir, puede realizar actividades lícitas, como compra venta de bienes, contratación de servicios, o realizar-trámites o diligencias ante los Tribunales Agrarios.

\$2.-\$ Tiene patrimonio propio, por --ser legítimo propietario de sus bienes.

3.- Por ser popietario de las tie-rras tiene capacidad para decidir, cuál es la mejor forma de
aprovecharlas en beneficio de los ejidatarios.

4.- Opera de acuerdo con su regla-mento interno.

5.- Para el aprovechamiento de susrecursos y sus tierras, puede asociarse para formar unionesde ejidos.

6.- Para resolver los problemas decrédito que se le presenten, podrá constituir fondos de garantía.

7.- Previo acuerdo de la asamblea y la Procuraduría Agraria, podrá determinar, la renuncia al régimen ejidal.

(21). Rincon Serrano, Romeo. "El Ejido Mexicano". Centro Nacio nal de Investigaciones Agrarias, México 1980, pág 154. 8.- Podrán constituirse nuevos ejidos, al reunirse un grupo de veinte o mas personas, que elaboren un reglamento interno y aporten una superficie de tierra.

La Ley de Ejidos del 28 de de di - - ciembre de 1920, fué la primera ley reglamentaria de la del-6 de enero de 1915 y del artículo 27 constitucional, para -- los asentamientos humanos que existen dentro y fuera del Dig trito Federal, la Reforma Agraria crea tres tipos de tenen-cia de la tierra que son; la pequeña propiedad, el ejido, y la propiedad comunal. Sobre el ejido se constituyen los si-quientes bienes:

- 1.- Unidades individuales de dota-ción o parcelas, con superficie mínima de diez hectáreas.
- 2.- Zona Urbana Ejidal, que es la porción de tierra destinada para constuir la zona urbana del poblado (caserío).
- 3.- Parcela Escolar, que es la dota ción de tierra para fines escolares, con objeto de desarro-- llar la investigación científica, la enseñanza y prácticas agrícolas.
- 4.- Unidad Agrícola Industrial para la mujer, es la unidad económica social formada por la mujer campesina mayor de diecisésis años, con objeto de llevar a cabo la capacitación de sus miembros, fortalecer y proteger-la economía campesina.

En éste capítulo el tema que nos -ocupa es la regularización de las tierras ejidales, su fundamento lo encontramos en el artículo 27 Cosntitucional, que -nos señala: "La propiedad de las tierras y aguas comprendi---

das dentro de los límites del territorio nacional, corres-ponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los partículares, constituyendo la propiedad privada."

La regualarización de las tierras - ejidales se da a través de:

a) Dotación.- Nace en el momento en que se empieza a legislar en materia agraria, con la Ley del 6 de enero de 1915, en el artículo tercero señalaba "los pue blos que necesitándolos carezcan de ejidos o que no pudieren lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieren sido enajenados, podrán obtener que se les dote de terrenos suficien tes para reconstruirlos conforme a las necesidades de la población, expropiándose por cuenta del gobierno nacional alterreno indispensable para ese efecto, del que se encuentra-inmediatamente colindante con los pueblos interesados."

El artículo 43 de la Ley Agraría - nos señala: "Son tierras ejidales y por tanto están sujetas-a las disposiciones relativas de esta ley las que han sido - dotadas al núcleo de población ejidal o incorporadas al régimen ejidal.

Artículo 44 "Para efectos de esta - ley las tierras ejidales, por su destino, se dividen en :

- I. Tierras para el asentamiento -humano;
- II. Tierras de uso común; y III. Tierras parceladas.

Los núcleos de población que han s \underline{i} do dotados de tierras, deberan inscribir los certificados agrarios en el Registro Agrario Nacional.

b) Ampliación.— Es la acción y procedimiento agrario que tiene por objeto conceder tierras yaquas a los ejidos que tengan necesidad de ellas, al existir un núcleo de población que ha recibido tierras y aguas a través de la restitución, dotación o creación de nuevos -centros de población pero si éstas resultan insuficientes se amplían las tierras ejidales.

c) Restitución.- Al respecto el artículo 49 nos señala: "Los núcleos de población ejidales o comunales que hayan sido o sean privados ilegalemte de sus tierras o aguas, podrán acudir, directamente o a través de la Procuraduría Agraría, ante el Tribunal Agrario para solicitar la restitución de sus bienes.

vuelven a los pueblos las tierras y aguas de que fueron propietarios y han sido despojados, por lo tanto se declaran -nulos los actos que sirvieron de instrumento para el despojo. d) Adquisición por Herencia.- Ar-tículo 17.- "El ejidatario tiene la facultad de designar a quien deba sucederle en sus derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, para lo cual bastará que el ejidatario formule una lista de sucesión
en la que consten los nombres de las personas y el orden -de preferencia conforme al cual deba hacerse la adjudica--ción de derechos a su fallecimieto. Para ello podrá designar
al cónyuge, a la concobina o concubinario en su caso, a unode los hijos, a uno de los ascendientes o a cualquier otra persona.

La lista de sucesión deberá ser depositada en el Registro Agrario Nacional o formalizada antefedatario público. Con las mismas formalidades podrá ser modificada por el propio ejidatario en cuyo caso será válidala fecha posterior.

Artículo 19 "Cuando no existan suce sores, el Tribunal Agrario proveerá lo necesario para que se vendan los derechos correspondientes al mejor postor, de entre los ejidatarios y avecindados del núcleo de población de que se trate. El importe de la venta corresponderá al núcleo de población ejidal.

e) Prescripción.- Artículo 48 " --- Quien hubiere poseído tierras ejidales, con concepto de tit<u>u</u> lar de derechos de ejidatarios, que no sean destinadas al --

asentamientos humano ni se trate de bosques o selvas, de manera pacífica, continua y pública durante un período de cinco años, si la posesión es de buena fe, o de diez si fuere de mala fe, adquirirá sobre dichas tierras los mismos derechos que cualquier ejidatario sobre su parcela.

Los avecindados, son las personas - mayores de edad que hayan residido por un año o más en las - tierras del núcleo de población ejidal, y han sido reconocidos como tales por la asamblea ejidal o por el Tribunal Agrario competente. Podrán ser ejidatarios por la compra de los-derechos parcelarios o de los derechos sobre las tierras deuso común de algún ejidatario, en los términos que marque la Ley Agraria.

f) Modificar o Concluir el Régimen-Colectivo.- Artículo 23 "la asamblea se reunirá por 10 menos una vez cada seis meses o con mayor frecuencia cuando así 10 determinte su reglamento o su costumbre. Serán de 1a competencia exclusiva de 1a asamblea los siguientes asuntos:

II. Aceptación y separación de ejidatarios, así como sus aportaciones;

III. Informes del comisariado eji--dal y del consejo de vigilancia, así como la elección y remoción de sus miembros;

V.Aprobación de los contratos y convenios que tengan por objeto el uso o disfrute por tercerosde tierras de uso común;

VIII. Reconocimiento del parcelamiento económico o de hecho y regularización de tenecia deposesionarios;

IX. Autorización a los ejidatarios para que adopten el dominio pleno sobre sus parcelas y la - aportación de las tierras de uso común a una sociedad, en - los términos del artículo 75 de esta ley;

X. Delimitación asignación y destino de las tierras de uso común así como su régimen de explotación.

g) Adjudicación por Petición del -Interesado.- Artículo 57 "Para proceder a la asignación de derechos sobre tierras a que se refiere la fracción III del
artículo anterior, la asamblea se apegará salvo causa justificada y expresa al siguiente orden de preferencia:

I. Posesionarios reconocidos por la

asamblea.

II. Ejidatarios y avecindados del núcleo de población cuya dedicación y esmero sean notorios o que hayan mejorado con su trabajo e inversión las tierrasde que se trate;

III. Hijos de ejidatarios y otros - avecindados que hayan trabajado las tierras por dos años o - más ; y

IV. Otros individuos, a juicio de -

la asamblea.

Cuando así lo decida la asamblea, - la asignación de tierras podrá hacerse por resolución de la propia asamblea, a cambio de una contraprestación que se des tine al beneficio del núcleo de población ejidal.

h) Por Juicio.- Que tenga por objeto sustanciar, derimir o resolver las controversias que se susciten con motivo de la aplicación de la Ley Agraria.

i) Por Jurisdicción Voluntaria. - Ar tículo 165. "Los tribunales agrarios, además conocerán en la vía de jurisdicción voluntaria de los asuntos no litigiososque les sean planteados, que requieran la intervención judicial y proveerán lo necesario para proteger los intereses - de los solicitantes.

j) Constitución de Nuevos Ejidos.Que se reuna un grupo de veinte o más personas pertenecientes a distintas poblaciones o diferentes lugares de resi--dencia, que cada uno de ellos aporte una superficie de tierra, deberán contar con un proyecto de reglamento interno que se ajuste a lo dispuesto en la ley, constando en escritura pública y deberá inscribirse en el Registro Agrario Na
cional y;

k) Enajenación.- Artículo 27 constitucional inciso VII "En caso de enajenación de parcelas serespetará el derecho de preferencia que prevea la ley. Ar- - tículo 47 "La Secretaría de la Reforma Agraria, previa au- - diencia, ordenará al ejidatario de que se trate, la enajenación de los excedentes dentro de un plazo de un año contado- a partir de la notificación correspondiente. Si el ejidatario no hubiere enajenado en el plazo indicado, la Secretaría fraccionará, en su caso, los excedentes y enajenará los dererechos correspondientes al mejor postor entre los miembros - del núcleo de población, respetando en todo caso los dere--- chos preferen ciales señalados en el artículo 80 de esta Ley.

3.2. Tierras Comunales.

3.2. Tierras Comunales.

Ni la ley ni los diversos autoresdan una definición exacta de lo que son las tierras comun<u>a</u> les, respecto a la palabra comunal nos señalan lo siguiente:

"Comunales se denominan a los bienes que pertenecen a un pueblo, cuando - el uso corresponde a todos y cada -- uno de sus vecinos, son además de -- aprovechamiento común". (22)

"Comunero sujeto titular de un derecho que se posee en común. El que -tiene parte de una heredad, o hacie<u>n</u>
da raíz, en común con otros propiet<u>a</u>
rios. Comunero, cada uno de los queposeen una cosa en común, denomínase
también condueño o condomino. Asi se
llamó originariamente al pertenecie<u>n</u>
te a las comunidades de Aragón y deCastill España." (23)

Las comunidades ya poseen y disfrutan de los bienes rústicos, por lo tanto la ley les reconoce
capacidad para disfrutarlas en común, y es asi como el artículo 27 constitucional no señala "La ley, con respecto a la
voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las con
diciones que mas les convengan en el aprovechamiento de susrecursos productivos, regulará el ejercicio de los derechosde los comuneros sobre la tierra, de cada ejidatario sobre -

^{(22).} Cabanellas Guillermo, "Diccionario de Derecho Usual", -Tomo I, Ed. Heliasta S.R.L. Buenos Aires Argentina, pág 444.

su parcela. Asimismo establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, - con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tie---rras.

La Ley de Desamortización del 25 de junio de 1856, ordenaba la adjudicación individual, en pro-piedad privada, de los bienes comunales, desconociendo de -esta menera la capacidad jurídica de las comunidades, sus -principales características son:

1.- Tienen derecho de optar por e1régimen ejidal.

2.- Procedimiento establecido paraconfirmar, titular y deslindar bienes comunales.

3.- Reglamentación de juicios especiales para resolver conflictos de límites.

"Propiedad comunal. Uno de los postulados rectores del sistema agrario -constitucional mexicano es el que reconoce la personalidad jurídica de -las comunidades agrarias y su capacidad para poseer y administrar bienesraíces, instituyendo la restitución-como principio de elemental justiciapara que los núcleos de población --puedan recuperar sus tierras, montes-

(23). Escriche Joaqui, "Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia", Ed. Norbajacalifornia, México 1974, pág 457. y aguas comunales que fueron injustamente despojados." (24)

Respecto a las tierras comunales el artículo 98 de la Ley Agraria nos señala lo siguiente:

"El reconocimiento como comunidada a los núcleos agrarios deriva de los siguientes procedimientos:

I. Una acción agraria de restitu-ción para las comunidades despojadas de su propiedad;

II. Un acto de jurisdicción volunta ria promovido por quienes guardan el estado comunal cuando - no existe litigio en materia de posesión y propiedad comu---nal;

III.- La resolución de un juicio -promovido por quienes conserven el estado comunal cuando --exista litigio u oposición de parte interesada respecto a la
solicitud del núcleo: o

IV. El procedimiento de conversión-de ejido a comunidad.

De estos procedimientos se deriva-rá el registro correspondiente en los registros públicos de la Propiedad Agraria Nacional.

 $\mbox{La regularización de las tierras $c\underline{o}$}$ munales, se da por lo siguiente:

a) Conversión.- Artículo 98, inciso IV, "El procedimiento de conversión de ejido a comunidad".

b) Cesión de Derechos.- Artículo 101 "La comunidad implica el estado individual de comuneros y, en

(24). Lemus García Raúl, ob Cit, pág 344.

su caso, le permite a su titular el uso y disfrute de su par cela y la cesión de sus derechos sobre la misma en favor desus familiares y avecindados, así como el aprovechamiento ybeneficio de los bienes de uso común en los términos que esta blezca el estatudo comunal. El beneficiado por la cesión dederechos de un comunero adquirirá la calidad de comunero.

Cuando no exista litigio, se presume como legítima la asignación de parcelas existentes de hecho en la comunidad

- c) Restitución.- Artículo 93 de la Ley Agraria.
- d) Jurisdicción Voluntaria. Artículo 98, inciso II, Ley Agraia.
- $_{\rm cl})$ Por Juicio.- Artículo 98, inciso III, Ley Agraria.
- f) Por Cesión Temporal.- Artículo -100 "La comunidad determinará el uso de sus tierras, su divi
 sión en distintas porciones según distintas finalidades y la
 organización para el aprovechamiento de sus bienes. Podrán-constituirse sociedades civiles o mercantiles, asociarse con
 terceros, encargar la administración o ceder temporalementeel uso y disfrute de sus bienes para su mejor aprovechamiento. La asamblea, con los requisitos de asistencia y votación
 previstos para la fracción IX del artículo 23 podrá decidir-

transmitir el dominio de áreas de uso común a estas sociedades en los casos de manifiesta utilidad para el núcleo y en los términos previstos por el artículo 75 y ;

Artículo 107 " Son aplicables a lascomunidades todas las disposiciones que para los ejidos prevé esta ley, en lo que no contravengan lo dispuesto en estecapítulo. 3.3. Pequeña Propiedad.

3.3. Pequeña Propiedad.

El artículo 27 constitucional, fracción XV señala "Se considera pequeña propiedad agrícola laque no exceda por individuo de cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otra clase de tierra. Para los efectos de la equivalencia se computará una hectárea de riego por dos de temporal, por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de bosque, monte o agostadero en terrenos áridos.

Se considerará asimismo, como pequeña propiedad, la superficie que no exceda por individuo de cien to cincueta hectáreas cuando las tierras se dediquen al cultivo de algodón, si reciben riego; y de trescientas, cuandose destinen al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, palma, vid, olivo, quina, vainilla, cacao, aga ve, nopal, o árboles frutales.

En las reformas al artículo 27 const<u>i</u> tucional se agrega que en México quedan prohibidos los latifundios que serán aquellos que rebasen los límites señalados por la ley, y suprime la obligación de que las pequeñas propiedades se mantuvieran en explotación. Otra modificación es la equivalencia en terrenos del bosque, con lo cual la pequeña propiedad podrá ser también forestal, el uso del suelo de la pequeña propiedad ganadera, puede ser cambiado para

uso agrícola

En cuanto a las sociedades mercan-tiles o civiles, la ley nos señala que no podran tener en -propiedad tierras agrícolas ganaderas y forestales con ma-yor extensión a la equivalente a veinticinco veces los límites de la pequeña propiedad individual.

Artículo 118 "Para efectos de la -aplicación de los límites de la pequeña propiedad, cuando un
mismo individuo sea propietario de tierras agrícolas de distinta clase o las destine a diferentes cultivos, se sumarántodas ellas de acuerdo a sus equivalencias y al cultivo respectivo.

En los predios dedicados a las act<u>i</u>vidades previstas en las fracciones II y III del artículo -114, podrán intercalarse otros cultivos, sin que por ello de
jen de aplicarse los límites previstos para dichas actividades.

Artículo 121 "La superficie de lastierras que a partir de su estado natural hubieren sido mejo rados con obras de riego, drenaje, nivelación o cualesquiera otra ejecutadas por sus dueños o poseedores, continuarán com putándose conforma a la clase de coeficientes de agostadero-anteriores a la mejora, según se trate de tierras agrícolaso o ganaderas respectivamente.

A solicitud del propietario o poseg

dor de un predio, la Secretaría de Agricultura y Recursos -Hidráulicos expedirá certificados en los que conste la clase
o coeficiente de agostadero de sus tierras. Dichos certifica
dos harán prueba plena.

Artículo 124 "Las tierras que con-forme a lo dispuesto en esta ley excedan la extensión de lapequeña propiedad individual, deberán ser fraccionadas, en su caso, y enajenadas de acuerdo con los procedimientos previstos en las leyes de las entidades federetivas.

Ahora bien, la pequeña propiedad es de dos tipos:

a) Pequeña Propiedad Individual.artículo 27 constitucional fracción XV y 115 de la Ley Agraria.

b) Pequeña Propiedad de las Socie-- dades Mercantiles o Civiles por acciones.- artículo 27 cons-titucional fracción IV y 125 de la Ley Agraria.

La pequeña propiedad se puede regularizar a través de:

a) Enajenación. - Artículo 124 de la

Ley Agraria.

b) Transmisión.- Artículos 75 y 100

de la Ley agraria.

3.4. Colonias Populares.

3.4. Colonias Populares.

Son varias las causas que originan la creación de las colonias populares:

1.- La migración de algunas personasde provincia al Distrito Federal.

2.- La escasez de tierras para la -construcción de viviendas.

3.- Los precios elevados de las ren-tas de las viviendas.

4.- Las ventas realizadas por los ej \underline{i} datarios y comuneros de terrenos a los particulares.

Federal.

5.- La sobrepoblación en el Distrito-

6.- La pobreza en México.

7.- Las ventas realizadas por fracci \underline{o} nadores clandestinos.

8.- La invasión de terrenos baldios.

De esta manera las personas se asientan en los límites y dentro de la ciudad formando las colo-nias proletarias, que carecen de servicios, viendose el Esta do obligado a dotar éstos asentamientos de los servicios indispensables. En las decadas de 1950 y 1970 la población urbana creció tres veces más que la población rural.

Las viviendas de las colonias popula-

res generalemtne se crean en un principio de manera provi-sional, con ayuda de los jefes de familia y familiares, y poco a poco van modificando o ampliando sus construcciones.

Una vez que se han establecido las viviendas en las colonias populares, surgen entre algunas de sus necesidades la de ser regularizadas y de esta manera
otorgar la seguridad jurídica a los colonos, por tal motivo el Estado a través del Departamento del Distrito Federal
(Dirección General de Regularización Territorial) y la Reforma Agraria (Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra) lleva a cabo programas de regularización de la tenencia de la tierra por medio de :

- a) Inmatriculación Adminsitrariva.Se realizaba cuando los poseedores de los lotes, solo conta
 ban con un contrato privado de compra venta, y los predios no tenían antecedentes registrales, se inscribían en el Registro Púlico de la Propiedad y del Comercio del Distrito Fe
 deral, unicamente los derechos posesorios.
- b) Inmatriculación Judicial. Se da cuando los poseedores de los lotes, solo cuentan con contra- tos privados de compra venta y los predios no tienen antecedentes registrales.
- c) Juicio de Otorgamiento y Firma de-Escrituras.- Se da cuando el fraccionador o vendedor se nie-

ga a firmar las escrituras correspondientes, en su lugar las firmará un juez.

- d) Juicio de Prescripción. Los posee dores cuentan con contratos privados de compra venta, los -- predios tienen antecedentes registrales, pero el fracciona-- dor se niega a firmar las escrituras correspondientes o ha fallecido o son poseedores de mala fe.
- e) Escrituras ante Notario Público.Los predios cuentan con antecedentes registrales, y no existe problema alguno entre fraccionador y poseedores.
- f) Expropiación.- La causa de utili-dad pública será la regularización de la tenencia de la tierra, se lleverá a cabo la indemnización cuando ésta proceda.

Las instituciones jurídicas anterio-res se dan siempre y cuando estas colonias populares, no seestablescan sobre terrenos de propiedad ejidal o comunal.

CAPITULO 4.

VIAS DE REGULARIZACION

a) Dirección General de Regularización Territorial.

a) Dirección General de Regularización Territorial.

En el año de 1958, comienza el estudio de los asentamietos humanos irregulares, cuando el Depar
tamento del Distrito Federal, en la Ley Orgánica, señala que
los individuos que huebieran fraccionado terrenos se obligan
a proporcionar servicios en los lotes fraccionados, además de
sujetarse a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Construcción, pero al ser introducidos éstos servicios re
sultaba muy costoso, por tal motivo no acataron las disposiciones y por esta razón se prohibieron los fraccionamientosen el Distrito Federal, los fraccionadores pasaron por altoesta disposición y continuaron vendiendo terrenos de ésta ma
nera se crearon nuevas colonías proletarias sin los servi--cios mas indispensables.

Por lo anterior, se crea en el sexe-nio del General Lazaro Cárdenas la oficina gubernamental de
"colonias" en el Distrito Federal, con el objeto de contro-lar y reglamentar esos asentamientos irregualres sus principales funciones fueron:

- 1.- Organizar la creación de nuevas colonias y los servicios públicos de las mismas en la ciudad.
 - 2.- Registrar las Asociaciones de Colo

nos.

3.- Estudiar los proyectos y presu--puestos de las colonias, con el objeto de ser aprobados.

5.- Intervención del Departamento del Distrito Federal, como oficina reguladora en la celebración-de contratos de compra venta y en la entrega de títulos de propiedad, al tratarse de inmuebles expropiados a favor delmismo y enajenados a particulares.

Posteriormente se creó la Dirección - General de Habitación Popular, su función fué la construc--ción y renovación de viviendas para los ocupantes de la zona
metropolitana. Con las reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal el 30 de diciembre de 1972, se_
crea la Procuraduria de Colonias Populares para regularizarlas colonias y zonas urbanas populares, intervenir en los ca
sos de ocupación ilegal de los lotes y asesoria a los habi-tantes de las colonias y zonas urbanas, en la solución de -sus problemas.

En 1977, se crea la Comisión de Desarrollo Urbano del Departamento del Distrito Federal, que absorbe a la anterior oficina con los mismos fines, y es en el
año de 1978 cuando se crea la Dirección de Recursos Territoriales, que en la actualidad es la Dirección General de Regu
larización Territorial, dependiente de la Secretaria General

de Gobierno.

El Gobierno siempre ha tenido interés en la regularización de los asentamientos humanos, por eso - siempre ha creado oficinas para dar solución a este problema sobre la posesión de la tenencia de la tierra, y otogar la - seguridad jurídica a los habitantes de los asentamientos humanos irregulares.

 b) Comisión de Regularización de la Tenencia del Tierra. b) Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra.

El 8 de noviembre de 1974 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por elcual se crea la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra, como un organismo público descentralizado, de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimo nio propios; este organismo favoreció el crecimiento racional y homogéneo de las zonas urbanas, contribuyó al bienestar de los habitantes de terrenos y fraccionamientos debidamente regularizados, al facilitarles la construcción o remodelación de sus viviendas.

La Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), es un Organismo del Gobierno Federal dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria, que tiene como fin regularizar la tenencia de la tierra de todos aquellos asentamientos que se encuentren ubicados en áreas de origen ejidal o comunal. A través de la elaboración de decretos expropiatorios, con la finalidad de adquirir lapropiedad de los predios, y de esta manera poderlos enajenar a los poseedores; por tal motivo fué necesario reformar la Ley Federal de la Reforma Agraria, en el capítulo correspondiente a expropiaciones, otorgandole por mandato del artículo 117, la facultad a la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra, de solicitar directamente las expropia-

ciones y en el artículo 122, estableciendo la posibilidad de que tratándose de regularización de terrenos, la indeminización se cubra a los ejidatarios en la misma medida en que se capten los recursos que generan los avecindados. Actualemte - la Ley Agraria nos señala la expropiación en el capítulo IV.

De 1976 a 1985 se publicaron 35 decretos, de los cuales unicamente se concretaron 26 y 9 nú--cleos ejidales se opusieron a la realización del programa, -por lo que fué necesario redefinir la relación con los nú--cleos ejidales para concretar los programas, por ésta razon
en 1989 se realizan las pláticas con los núcleos ejidales -antes de publicar los decretos expropiatorios. Esto ha permitido que de 1989 a 1993 se haya logrado incorporar al programa de regularización en propiedad social en el Distrito -Federal, 88,500 lotes.

En las negociasiones con los núcleos ejidales para el pago de las indeminizaciones correspon-dientes, el Departamente del Distrito Federal apoya a CORETT,
y una vez que se inicia la recuperación de los programas deescrituración, CORETT reintegra al Departamente los montos ~
prestados.

El método de trabajo que se aplicadesde 1990 es que el interesado acuda directamente a los módulos instalados por la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra, para definir ante quien y dónde se realizá el proceso de regularización.

Con el fin de dar una respuesta a los problemas de irregularidad, se simplificaron los proce-dimientos con apoyo al acuerdo de facilidades otorgado por el Departamenteo del Distrito Federal, a la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra publicado en el Dia
rio Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1990.

Para llevar acabo la regularización a través de la vía de expropiación la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra, utiliza el mismos sistemaque la Dirección General de Regularización Territorial.

El programa de regularización en -propiedad social en el Distrito Federal, para el periodo de -1990 a 1994 es de 121,226 lotes para escriturar en ocho dele
gaciones, en este programa esta considerado el total de de-mandas sociales que se han presentado para la regularización
de la tenencia de la tierra de origen ejidal.

4.1. Via Administrativa.

4.1. Vía Administrativa.

La vía administrativa llevada a cabo por la Dirección General de Regularización Territorial,para la regularización de la tenencia de la tierra en el -Distrito Federal, en terrenos que no sean comunales o ejidales consiste en lo siguiente:

Esta se da siempre y cuando los lotes que se van a regularizar, pertenezcan a un predio que -cuente con antecedentes registrales, que el fraccionador o re
presentante legal se encuentren en la mejor disposición de -firmar las escrituras correspondientes.

Se inicia con la investigación de los antecedentes registrales, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, y con el le-vantamiento topográfico de la zona a regularizar integrandose el expediente llamado de propiedad, con los siguientes do

1.- Copía Certificada del Título de

Propiedad.

2.- Certificado de Inscripción.

3.- Certificado de Libertad de Grava-

menes.

4.- Convenio de Regularización celebrado entre la Dirección General de Regularizaión Territorial, fraccionador o representante legal y colonos. $\mbox{5.- Plano General del predio a reg}\underline{\mbox{u}}$ larizar y planos manzaneros.

6.- Copía certificada del acta de ma trimonio del fraccionador, datos generales e identificación,- en su caso copía certificada del poder o nombramiento de alba cea.

- 7.- Descripción de la poligonal.
- B .- Memorias técnicas y descriptivas.

Los planos manzaneros como su nombre lo idica se elaboran únicamente de las manzanas que se van a regularizar, la descripción de la poligonal es una labor realizada por los topógrafos en la cual señalan medidas y colindancias del gran predio, con objeto de que no se confunda con otros y quedar bien marcados los límites, las memorias técnicas y descriptivas, señalan las superficies medidas y colindancias de lote por lote.

Posteriormente se integran los expedientes individuales de la siquiente manera:

1.- Copía del contrato de compra ve<u>n</u>

ta.

- 2.- Copía de los recibos de pago o carta de finiquito, siempre y cuando la compra venta se hayacelebrado en pagos.
- 3.- Copía del acta de nacimiento y matrimonio del interesado.

4.- Copía de una identificación ofi

cial.

5.- Cuatro fotografías tamaño infantil, para elaborar la cédula de identidad, documento con elcual los interesados acreditan su participación en el programa de regularización llevado acabo por el Departamento -- del Distrito Federal.

Esta vía se da en base al artículo16 del Reglamento Interno del Departamento del Distrito Fede
ral, el cual nos señala que la función principal es la de re
gularizar los asentamientos humanos, cuyos poseedores no cuenten con títulos de propiedad debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad.

En éstos predios llamados de propiedad particular, la irregularidad se da por las lotificaciones y ventas realizadas por los propietarios de los predios, sintener la autorización correspondiente para ello, sin cumplircon los requisitos señalados en las disposiciones legales, ni pagar los impuestos correspondientes.

Se inicia con la solicitud de regula rización de los colonos, o a petición de la Delegación Polít \underline{i} ca. Solicitando a los interesados la documentación para integrar los expedientes de propiedad e individuales.

Posteriormente estos expedientes se - dictaminarán para determinar si son procedentes o no, cuando -

el dicatamen ha sido procedente se firmarán los planos manzaneros, los cuales contienen número de lote, número de manzana, superficie, medidas y colindancias de cada lote, nombrede los interesados, un espacio para la clave catastral y uno
para la asignación del folio real.

Cuando se encuentren los planos fi<u>r</u> mados se enviarán un juego de ellos a tesorería, para que le asignen un número catastral, y de esta manera se giren las -boletas prediales respectivas, al regresar los planos de tesorería se enviarán al Registro Público de la Propiedad conjuntamente con el expediente de propiedad, para la inscrip-ción de lotificación es decir, la asignación de los folios - reales en los cuales se inscribirán los lotes.

Una vez inscrita la lotificación se enviará al notario el expediente de propiedad, los planos -- manzaneros, y las cédulas de identidad, con el objeto de que se apoye en estos documentos y elabore las escrituras; cabe - señalar que en el año de 1990 se suscribe un convenio con el-Colegio de Notarios, con objeto de que los fedatarios públi-- cos colaboren con la Dirección General de Regularización Te-- rritorial, en la elaboración de escrituras y brinden todas -- las facilidades.

Posteriormente se realizará el pagode los gastos de escrituras y la firma de las mismas, para e \underline{s} tar en posibilidades de que el notario las remita al Registro

Público, para su debida inscripción.

Por lo anterior se puede observar - que la vía adminsitrativa es un procedimiento sencillo, la - figura jurídica que predomina en esta vía para llevar a cabo las transmisiones de la propiedad es la compra-venta, la cu- al se ve gravada por los siguientes impuestos.

El impuesto sobre adquisición de in muebles (ISAI) a cargo del adquirente, mismo que esta subsidiado al 100% de conformidad con el acuerdo por que se establecen reducciones y apoyos fiscales para el pago de contribuciones al Departamento del Distrito Federal vigente para este año.

El impuesto sobre la renta (ISR) para el caso del enajenante (propietario o fraccionador), se calcula con base en la contraprestación percibida por éste, es decir, la ganancia que obtuvo en el momento de anajenar con respecto al precio en que adquirió, diviendola entre elnúmero de años transcurridos entre estas operaciones, sin --exceder de 20 años; aplicandose posteriormente a este valorlo dispuesto por las fracciones II y III, inciso A y B del cartículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Y al final viene la entrega de las escrituras, con las cuales los interesados obtienen la seguridad jurídica de sus lotes, y de esta manera culmina el --trabajo interdisciplinario de abogados, trabajadores sociales, topógrafos y contadores.

En el año de 1979 a 1982, la Dirección General de Regularización Territorial y el Registro Público de la Propiedad, implementaron un programa de regularización a través de la Inmatriculación Administrativa, acudiendo los interesados con sus contratos de compra venta y sus boletas prediales a éstas oficinas para realizar los trámictes correspondientes, el Registro Público de la Propiedad emitía una resolución en favor del solicitante, misma que inscribía asignándole un folio real.

Solo que, con las inmatricualacio-nes administrativas, los poseedores no se convertían en propietarios, ya que únicamente el Registro Público de la Pro-piedad les inscribía la posesión y no la propiedad de sus lo
tes y así en su punto resolutivo número cuatro señalaba:

"Esta resolución no prejuzga sobrederechos de propiedad o posesión que pueda existir en favordel solicitante o de terceros", por lo que se emite la presente resolución en los términos del artículo 3057 del Código Civil. Con éste procedimiento de inmatricu lación administrativa, los poseedores debían esperar cinco - años, para acudir ante el Director del Registro Público de- la Propiedad, para que les reconociera sus derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, el error que cometieron las autoridades al otorgar estos títulos de propiedad fué el no explicar a los interesados, que no eran escrituras los documentos entregados y por lo tanto, era necesario realizar - otro trámite para convertirse en propietarios. Existen va--- rias familias con inmatriculaciones administrativas, las cua les siguen pensando que con estos documentos se encuentran - regularizados sus lotes.

Por lo anterior fué necesario refo<u>r</u> mar el Código Civil y en 1988, en su artículo 3046 al tratar la figura de la inmatriculación nos señala:

"La inmatriculación es la inscrip--ción de la propiedad o posesión de un inmueble en el Registro
Público de la Propiedad, que carece de antecedentes registrales. Para cualquiera de los procedimientos de inmatriculación
a que se refieren los artículos siguientes, es requisito previo que el bien de que se trate no está inscrito, en los términos que se precisen en las disposiciones adminsitrativas -que para el efecto se expidaan.

El Director del Registro Público dela Propiedad podrá allegarse información de otras autoridades administrativas.

El interesado en la inmatriculaciónde la propiedad o posesión de un inmueble podrá optar por obtenerla mediante resolución administrativa, en los términos de las disposiciones siguientes:

I.- La inmatriculación por resolu--- ción judicial se obtiene:

a) Mediante información de dominio, y

79

b) Mediante información posesoria. II. - La inmatriculación por resolución administrativa se obtiene:

a) Mediante la inscripción del de-creto por el que se incorpora al dominio público federal o local un inmueble:

b) Mediante la inscripción del de-creto por el que se desincorpore del dominio público un in-mueble, o el título expedido con base en ese decreto;

c) Mediante la inscripción de un tí tulo fehaciente y suficiente para adquirir la propiedad de un inmueble, en los términos del artículo 3051 de este Códiq0,

d) Mediante la inscripción de la -propiedad de un inmueble adquirido por prescripción positiva, en los términos del artículo 3052 del presente Código, y e) Mediante la inscripción de la po sesión de buena fe de un inmueble, que reuna los requisitosde aptitud para prescribir, en los términos del artículo - -3053 de este código.

En la actualidad es mas utilizada la inmatriculación por resolución judicial.

Para que puedan convertirse en propietarias las personas que cuenten con inmatriculaciones administrativas, es necesario iniciar un juicio de prescrip--ción adquisitiva, en el cual el juez señalará que queda sinefecto la mención "esta resolución no presjuzga sobre dere-chos de propiedad o posesión que pueda existir en favor delsolicitante o terceros".

Se inscribirán las sentencias favorables en el mimso número de folio real que anteriormente -tengan asignados los inmuebles.

4.2. Vía Judicial.

4.2. Vía Judicial.

La vía judicial para la regularización de la tenencia de la tierra se da por:

a) Inmatriculación Judicial.- Se da a través de un juicio ordinario civil llevado a cabo ante ~- los juzgados de inmatriculación, en el que se debe acreditar la posesión de buena o mala fe a través de documentos y testigos.

Para hacer más ágil esta vía se -crearon cinco juzgados de inmatriculación. El artículo 3047
del Código Civil nos señala:

"En el caso de la información de -dominio a que se refiere el inciso a) de la fracción I del -artículo anterior, el que haya poseído bienes inmuebles porel tiempo y con las condiciones exigidas para prescribirlosestablecidas en el Libro Segundo, Título Séptimo, Capítulo-II del Código Civil, y no tenga título de propiedad o, te--niéndolo no sea susceptible de inscripción por defectuoso,-podrá ocurrir ante el juez competente para acreditar la --prescripción rindiendo la información respectiva, en los tér
minos de las disposiciones aplicables del Código de Procedimientos Civiles.

Comprobando debidamente los requisitos de la prescripción, el juez declarará que el poseedor se ha convertido en propietario en virtud de la prescripción ytal declaración se tendrá como título de propiedad y será -- inscrita en el Registro Público de la Propiedad.

 $\label{lagrange} La \ inmatriculación judicial se apl\underline{i}$ cará en los predios que carezcan de antecedentes registrales, se integran los expedientes de la siguiente manera:

1.- Copías certificadas del contrato de compra venta, de la carta de finiquito, o de los recibos de pago del terreno, cuando la compra se realizó en pa-gos.

2.- Planos manzaneros.

3.- Documentos llamados accesorios, como son pagos de impuestos o facturas de inmuebles, siempre que contengan nombre de la persona que pretende regularizar, domicilio y fecha.

El abogado de la Dirección Generalde Regularización Territorial, elabora la demanda y solicita
al Registro Público de la Propiedad el Certificado de No Ing
cripción, y seguirá todo el procedimiento hasta remitir la sentencia al Registro para su inscripción.

b) Prescripción.- Puede definirse como una relación o estado hecho, que confiere a una persona
el poder exclusivo de retener una cosa para ejecutar actosmateriales de aprovechamiento, animus domini o como consecuencia de un derecho real o personal, o sin derecho alguno.

La posesión es una relación o estado de hecho. No prejuzgamos sobre una calificación jurídica,
ni determinamos si este estado de hecho se funda en un derecho, si puede llegar a ser un derecho o si engendra consecuencias jurídicas; por el momento, el punto de partida debe ser el que nos dan los sentidos, lo que nos permite la obser
vación directa advertir, para comprobar un simple estado dehecho, es decir, un contacto material del hombre con la cosa.

I) Por virtud de este estado de he-cho una persona retiene en su poder exclusivamente una cosa.

II) Como manifestación de ese poder, el sujeto ejecuta un conjunto de actos materiales que se refieren, de ordinario, al aprovechamiento de la cosa.

III) Por último, este poder físico puede derivar de un derecho real, de un derecho personal, o no reconocer la existencia de derecho alguno.

El artículo 1137 del Código Civil para el Distrito Federal, no señala "Prescripción es un medio - de adquirir bienes o liberarse de obligaciones, mediante el -

transcurso de cierto tiempo, y bajo las condiciones estable-cidas por la ley.

Artículo 1151 "La posesión necesaria para prescribir debe ser:

En concepto de propietario;

II. Pacífica;

III.Continua;

IV. Pública.

Artículo 1158 "La prescripción negativa se verificará por el solo transcurso del tiempo fijado - por la ley.

El principal efecto de la posesión - originaria es adquirir la propiedad mediante la prescripción.

Para llevar acabo la regularizaciónde la tenencia de la tierra, la prescripción se aplicará cuando el predio que se pretenda regularizar, cuente con antece
dentes registrales, pero se de el caso que el fraccionador no
este dispuesto a firmar las escrituras, o haya fallecido y no
exista persona alguna que lo represente. El expediente se integrará con los siguientes documentos:

1.- Copía Certificada del contrato - de compra venta, carta de finiquito o recibos de pago del terreno en su caso.

2.- Documentos accesorios.

3.- Planos manzaneros.

4.- Certificado de libertad de Grava

men.

5.- Certificado de Inscripción

6.- Título de propiedad.

Al ser favorable la sentencia quedará sin efecto la inscripción anterior, se inscribe la sentencia en el Registro Público de la Propiedad, teniendo la misma validez y efectos que el de la escritura.

c) Otorgamiento y firma de Escrituras.

Este se da a través de un Juicio Ordinario Civil, y procede cuando existe una relación contrac--tual y el titular se niega a firmar la escritura, por lo que
el juez, le conmina a hacero o firma en rebeldía del demanda
do.

El artículo 27 del Código de Procedi-

mientos Civiles al respecto nos señala: "El perjudicado porfalta de título legal, tiene acción para exigir que el obligado le extienda el documento correspondiente.

Artículo 1797 del Códido Civil "La validez y el cumplimiento de los contratos no puede dejarse al arbitrio de uno de los contratantes.

Artículo 2316 Código Civil "El contra to de compraventa no requiere para su validez formalidad alguna especial, sino cuando recae sobre un inmueble.

Es común que los fraccionadores ven-dan, y una vez que les han pagado en su tatalidad los inmuebles, se nieguen a firmar las escrituras correspondientes, -por lo que es necesario que el comprador se vea obligado a -demandar, y de esta forma obtener su escritura.

4.3. Expropiación.

4.3. Expropiación.

La vía de expropiación se utiliza - cuando se han agotado todos los recursos de las vías de regularización anteriormente descritas y la problematica de irregulariadad es divera y compleja; los supuestos que deben dar se son:

1.- Que se justifique plenamente la causa de utilidad pública.

2.- Que por la complejidad del asen tamiento sea la única vía que resuelva el problema de regula rización.

3.- Que el asentamiento se de en mas de 200 lotes.

En este caso la expropiación procede como una simple limitación de los derechos de dominio para — los fines del estado o interés de la colectividad, su fundamentación la encontramos en el artículo 27 constitucional párrafo segundo y tercero, fracción VI, párrafo segundo, en los artículos lo, fracción XII, 20, 30, 40, 50, 19 y demás relativos a la Ley de Expropiación.

El Departamento del Distrito Federal, puede adquirir inmuebles previo decreto expropiatorio, para -- destinarlos, entre otros, a la regularización de asentamien-- tos humanos o a la creación de nuevos centros de población.

Cuando sea necesario se expiden de--

cretos expropiatorios para desincorporar del dominio público los inmuebles a regularizar.

Para que se aplique es necesario la concertación con los colonos, es difícil de explicarles en que consistirá la expropiación, toda vez que en el convenio-celebrado con los interesados, en una de sus cláusulas se limita la expropiación única y exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra.

Una vez expropiada la zona, se trans mite la propiedad a los poseedores a través de la fijura jurídica de la donación, solamente se cobrará el valor tierra a los colonos que no acrediten la adquisición de los inmuebles por medio de sus contratos privados de compra venta, el pago que realizan es mínimo, en virtud de que les aplicarán el Avalúo que fije la Comisión Nacional de Avaluos.

Los trámites para la regularizaciónson similares a los de la vía adminsitrativa, solo que las escrituras las firmara el Director General de la Dirección Ge
neral de Regularización Territorial, y de esta manera los colonos obtienen la seguridad jurídica de sus inmuebles.

5.1. Constitución Política

vado siempre lo más vital y trascendente de la historia de México es un problema de nuestra vida comunitaria, que estaen la esencia de las grandes perturbaciones del pueblo. Desde el despojo de las comunidades indígenas, pasando por el porfiriato y hasta los principios de la Revolución, por la tierra ha habido paz o guerra. La tenencia de la tierra ha sido factor importante en el desarrollo social y político de
México, y su encuadramiento jurídico caracteriza las distintas etapas de la vida del país.

Como sabemos la Constitución Polít<u>i</u>
ca de los Estados Unidos Mexicanos, es el máximo ordenamiento jurídico del que emanan todas las disposiciones legales que regulan las condiciones de normatividad de nuestro país.

[&]quot;En la 61a Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de enero de 1917, se presentó la sigu<u>i</u> ente iniciativa referente a la propiedaden la República.

C. Presidente del Congreso;
El artículo 27 tendrá que ser el más importante de todos cuantos contenga la portante de todos cuantos contenga la constitución que el H. Congreso viene ela borando. En este artículo tiene por fuerza que sentarse los fundamentos sobre los cuales deberá descansarse todo el sistema de los derechos que pueden tenerse a la propiedad raíz comprendida dentro del territorio nacional. Porque en el estado ac tual de las cosas, no será posible conceder garantía alguna a la propiedad, sin tener que determinar con toda precisión

los diversos elementos que la componen, dado que dichos elementos co--responden a los elementos componentes de la población nacional y en la revolución que felizmente concluye, cada uno de estos últimos ha levanta do, para justificación de sus actos, la bandera de lapropiedad en demanda de protección para sus respectivos derechos, habiendo, por lo tanto, va riadas banderas de propiedad que representan intereses distintos." (25)

Con la Revolución Mexicana se constituyó debido al movimiento social permanente plasmado en la --Constitución, la justa distribución de la riqueza y la igualdad de oportunidades para acceder a los más elevados nivelesde la dignidad humana.

El Gobierno en base a la Constitución establece programas de regularizacion de la tenencia de la tiera, llevados a cabo a través de las diferentes oficinas en---cargadas de ello.

Con base en el artículo 89 Constitucional, los diversos organismos del estado, instrumentan políticas tendientes a la solución y erradicación de los asenta--mientos humanos del Distrito Federal, como ejemplo tenemos elasignar al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, quién a través de la Dirección General de Regularización Territo-

^{(25).} Derecho del pueblo mexicano, México a través de sus constituciones. Antecedentes y evolución de los artículos 16-27 constitucionales-Tomo IV.XLVI, Legislatura de la Camára de Diputados 1976

rial, y las 16 Delegaciones Políticas aplican los diversos programas de regularización de la tenencia de la tierra en el Distrito Federal, o el Secretario de la Reforma Agraria,que aplica estos programas mediante la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra, en terrenos ejidales o comunales.

Asi como los decretos que establezcan los usos, destinos y reservas sobre la tierra, con objeto de ser inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.

La constitución en el artículo 4o -

nos señala:

"Toda familia tiene derecho a dis-frutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá losinstrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Artículo 27 "La propiedad de las -tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del terri
torio nacional, corresponde originariamente a la Nación, lacual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

Las expropiaciones sólo podrán hace<u>r</u> se por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

La Nación tendrá en todo tiempo el -

derecho de imponer a la propiedad privada modalidades que -dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales -susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conser
vación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y
urbana.

En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos reservas y destinos detierras, aguas, y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación conservación, mejoramiento y restaurar el equilibrio ecológico...Las leyes de la federación y de los Estados en sus respectivas jurisdicciones, determinarán los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad sobre la tierra, tanto para elasentameintos humano como para actividades productivas.

Fué acertada la Constitución de --1917, y el artículo 27 consideró el problema agrario en to-dos sus aspectos, y señaló principios generales para normarla redistribución del suelo agrario mexicano y el futuro --equilibrio de la propiedad rústica; estableció el respeto a
la pequeña propiedad, afirmó el derecho de los pueblos a larestitución y dotación de ejidos.

5.2. Ley General de Asentamientos Humanos del Distrito Federal.

5.2. Ley General de Asentamientos Humanos del Distrito Federal.

El Estado siempre ha tomado en cuenta el tema de los Asentamientos Humanos, pero éste ha sido de mayor importancia debido al informe Latinoamericano para la - Conferencia de las Naciones Unidas Sobre los Asentamientos Humanos, realizada en Canada en 1976, en donde se trataron asuntos importantes, como el de los pueblos, comunidades, ciuda-des, aldeas, incluyendo todos los elementos que las componen, las soluciones que surgieron a nivel nacional fueron las si-guientes:

"Aceptando que el objetivo integral de habitar es mejorar la calidad de la vi da para todas las personas en los asen tamientos humanos, resulta obvio que la adopción de claras políticas nacionales constituye un requisito previo a llevar a cabo acciones concretas. La magnitud de los problemas de los asentamientos humanos en todas partes del mundo, así como la complejidad delas cuestiones relacionadas con ellos, parece exigir no solo esa orientaciónde una política nacional sino tambiénuna planificación y programación integrales en lugar del enfoque fragmentario y sectorial que todavía prevaleceen la mayoria de los países así como-la mayor participación posible de to-dos los estratos de la sociedad en laplanificación y la ejecución de los -proyectos. Los componentes de una política nacio-

Los componentes de una política nacional integral de asentamientos humanos deben incluir, entre otros una clara definición de los objetivos; metas rea listas del crecimiento y la distribu-ción de la población, orientación a ni vel nacional, regional y aun posible-- mente local; metas cuantitativas y cualitativas para los principalessectores que contribuyen a que haya asentamientos humanos satisfactorios, tales como vivienda, losservicio sociales, etec.; una amplia distribución de responsabilidades en cuanto a funciones legislativas, financieras y administrativas ente los distintos niveles del gobierno nacional y local". (26)

La Ley General de Asentameintos Humanos es aplicable en el ambito Federal y Local, se desprende de los artículos 27, 73 y 115 de nuestra Constitución, — fué publicada el 6 de febrero de 1976, debido a la necesidad de reglamentar sobre el crecimeintos acelerado del Distrito-Federal, la falta de servicios y el problema grave de la — contaminación.

Se compone de cinco capítulos, en el primero se establecen las disposiciones generales, que son
las determinaciones de la Ley, las definiciones de los concep
tos básicos, las tareas a realizar y las autoridades competen
tes para realizar la ordenación y regulación del Desarrollo Urbano.

A continuación mencionaremos los artículos más importantes:

(26). Silva Herzog Jesús, Ob Cit, Págs 413-438.

Artículo 1. las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social y tienen por - objeto:

I. Establecer la concurrencia de -los Municipios de las entidades federativas y de la Federa-ción, para la ordenación y regulación de los asentamientos -humanos en el territorio nacional;

II. Fijar las normas básicas para planear la fundación conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; y

III. Definir los principios conforme a los cuales el Estado ejercerá sus atribuciones para determinar las correspondientes provisiones, usos reservas y destinos de áreas y predios.

Artículo 3 La ordenación y regula--ción de los asentamientos humanos tendrá a mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural mediante:

I. El aprovechamiento en beneficio - social, de los elementos naturales susceptibles de apropia--- ción, para hacer una distribución equitativa de la riqueza -- pública;

II. El desarrollo equilibrado del --país, armonizando la interrelación de la ciudad y el campo y
distribuyendo equitativamente los beneficios y cargas del proceso del desarrollo urbano;

III. La distribución equilibrada delos centros de población en el territorio nacional, integrándolos en el marco del desarrollo nacional;

IV. La adecuada interrelación socioeconómica de ciudades en el sistema nacional. Artículo 4. La ordenación y regulación de los asentameitnos humanos se llevará a cabo a través de:

I. El Programa Sectorial del Desa--

rrollo Urbano:

II. Los Programas Estatales de Des<u>a</u> rrollo Urbano que tengan por objeto definir las líneas generales del desarrollo urbano de las entidades federativas, de acuerdo con las leyes locales;

III. Los Programas de Ordenación de Zonas Conurbadas, previstos en la fracción VI del artículo -115 Constitucional.

Artículo 7. La ordenación de los -- asentamientos se llevará a cabo de acuerdo con lo estableci- do por la Ley General de Población en materia de política de mográfica.

El capítulo II, señala la concurrencia y la coordinación necesaria entre las autoridades.

Artículo 8. Las atribuciones que en materia de asentamientos humanos tiene el Estado y que son objeto de esta ley, serán ejercidas de manera concurrente por las autoridades de los municipios, de las entidades federativas y de la Federación, en el ámbito de su jurisdicción y competencia.

Artículo 9. Los municipios, las ent \underline{i} dades federativas y la Federación en el ámbito de su jurisdi \underline{c} ción, deberán :

II. Elaborar y llevar a ejecución -los planes o programas de desarrollo urbano, que deberán prever las acciones e intervenciones públicas necesarias;

III. Realizar las obras y servicios públicos que seam necesarios para el desarrollo urbano;

V. Intervenir en la regularizaciónde la tenencia de la tierra urbana.

Artículo 12.- Las dependencias y en tidades de la administración pública federal ejercerán sus - funciones que afecten el desarrollo urbano, de modo congruen te con los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo. En esta materia y con el fin de elaborar los planes o programas pre-vistos en esta ley, dichas funciones-se ejercerán de manera conjunta.

El capítulo III, indica los pasos a seguir en el caso de conurbación para enfrentar comunmente - los problemas.

El capítulo IV, se refiere a la regulación de la propiedad en los centros de población ; y

 $\hbox{ Por \'altimo en el cap\'atulo V se refi}\underline{e}$ re a la tierra para el desarrollo urbano y la vivienda.

Artículo 49. Es de utilidad públicala adquisición de tierra para la creación de reservas territoriales que satisfagan las necesidades de suelo urbano para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como para la vivienda y su equipa-miento.

Artículo 59. La regularización de la tenencia del suelo para su incorporación al desarrollo urba-

no, que realicen el Gobierno Federal, los gobiernos de los -Estados y los municípios, se sujetará a las siguientes nor-mas:

I. La regularización de la tenencia de latierra procederá, conforme al plan o programas de desarrollo o mejoramiento urbano aplicables;

II. Sólo podrán ser beneficiarios - de la regularización quienes ocupen un predio o sean propietarios de otro inmueble. Tendrán preferencia los poseedores-de buena fe, de acuerdo a la antigüedad de la posesión;

III. Ninguna persona podrá resultar beneficiada por la regularización con más de un lote, cuya - superficie no podrá exceder de la extensión determinada por-las leyes y programas respectivos.

5.3. Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

5.3. Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Esta ley surgió en 1976, sustituyendoa la legislación que reguló el Desarrollo Urbano en los últimos 20 años, tiene el mismo rango que la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, La Ley establece que los objetivos serán preservar y utilizar adecuadamente el medio ambiente, lograr una distribución equitativa de la población,-distribuir beneficios y cargas de Desarrollo Urbano, evitar-; especulaciones excesivas con la tierra, promover la habita-ción digna y orientar y promover la participación ciudadana-en la solución de los problemas que se generan en el Distrito Federal.

Artículo 1. La presente Ley tiene porobjeto ordenar el desarrollo urbano del Distrito Federal, conservar y mejorar su territorio, establecer las normas con
forme a las que el Departamento del Distrito Federal ejercerá sus atribuciones para determinar los usos, destinos y reservas de tierra, aguas, y bosques, y las demás que le confiera este ordenamiento.

Artículo 2. Se declara de utilidad pública e interés social las acciones de planear y ordenar los usos, destinos y reservas de su territorio y del desarrollo urbano del Distrito Federal.

Artículo 3. La ordenación y regulación

del desarrollo urbano en el Distrito Federal, tendrá a:

II. Lograr la distribución equitativade la población en el territorio;

III. Mejorar las condiciones de vida - de la población rural y urbana.

X. Evitar la especulación excesiva delos terrenos y de los inmuebles dedicados a la vivienda popular; y

XI. Procurar que todos los habitantes - del Distrito Federal puedan contar con una habitación digna.

Artículo 5. El Departamento del Distr<u>i</u>
to Federal será la autoridad competente para planear y ordenar los destinos, usos y reservas de los elementos de su territorio y el desarrollo urbano del mismo.

Artículo 6. El Departamento del Distr<u>i</u>
to Federal, para realizar las funciones asignadas en el ar-tículo anterior, podrá;

III. Aplicar las modalidades a la propiedad que imponga esta ley y demás disposiciones legales relativas:

IV. Ejecutar las obras para el desarrollo urbano;

V. Celebrar convenios necesarios para - el desarrollo, urbano con el Gobierno Federal, entidades federativas, organismos descentralizados, empresas de participa-- ción estatal o con particulares.

Si la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se ubiera aplicado rigurosamente desde que fué publicada, los asentamientos humanos se hubieran formado de manera organizada; y de esta manera en la actualidadexistieran más áreas verdes que tanto anhelamos los citadinos,

Ahora solo resta celebrar convenios con las autoridades encargadas de otorgar las licencias de construcción, para que no sigan dando permisos a las compañías - constructoras de los grandes comercios, y que de esta manera se respeten las áres verdes.

5.4. Código Civil para el Distrito Federal.

5.4. Código Civil para el Distrito Federal.

El Código Civil para el Distrito Federal, encontramos que es aplicable sobre todo en los contratos privados de compra venta, celebrados entre los particulares, fué expedido en el año de 1928, y ha sufrido innumerables reformas la aplicabilidad de sus disposiciones legales, tienen grandes repercusiones en los asentamientos humanos, que componen el Distrito Federal, toda vez que en éstos contratos de compra venta surgen derechos y obligaciones entrelos particulares, apegados a las disposiciones del Código.

Los contratos privados de compra venta deben sujetarse a lo establecido en el Libro Cuarto Título - Primero del Código Civil.

No obstante lo establecido en el Código Civil, en algunas ocasiones encontramos que los contratos son apócrifos, y con ellos tratan de sorprender a las autoridades encargadas de la regularización de la tenencia de la tierra, o bien que la compra venta se acaba de realizar, y en el contrato aparece una fecha de varios años atras.

Otra figura jurídica es la cesión de - derechos que se da frecuentemente, entre las personas que -- ocupan los asentamientos humanos irregulares, lo que trae co mo resultado los traspasos de los inmuebles, sobre todo es -

importante señalar, que en colonias que son propiedad del Departamento del Distrito Federal al realizarse las cesiones
de derechos existen evasiones de impuestos: y derechos que genera la propiedad.

Como sabemos los contratos son forma-les en virtud de que requieren de una forma para exteriori-zar la voluntad de los individuos, también se clasifican ensolemnes, reales, y consensuales.

En base al artículo 2717 de la Ley Organica del Departamento del Distrito Federal, éste también esta facultado para enajenar inmuebles a través de una con--tratación administrativa, otorgando a los adquirentes algunas
exenciones como es el pago del traslado de dominio, ó las can
celaciones de Reserva de Dominio, al tratarse de inmuebles -que han sido pagados en varias exhibiciones, tan solo con lacarta de finiquito expedida por la Tesorería, se enviará un oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del
Distrito Federal, para hacer la cancelación respectiva.

La falta de formalidad establecida en los contratos, el Código Civil nos señala que será sancionada
con la invalidéz del mismo, o bien la falta de forma será --causa de nulidad relativa, y deberá hacerse valer ante el órgano judicial competente.

A continuación señalaremos algunos de - los artículos más importantes del Código Civil, respeto al te

ma que nos ocupa.

Artículo 747, de los bienes.

Artículo 750, de los bienes inmuebles.

Artículo 790, de la posesión.

Artículo 939, de la copropiedad.

Artículo 1057, de las servidumbres.

Artículo 1097, de la servidumbre legal de paso.

Artículo 1135, de la prescripción. Artículo 1798, de la capacidad.

5.5. Acuerdo de Facilidades del 5 de Abril de 1989.

Respecto al Acuerdo de Facilidades para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra,mismo que fué publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 5 de abril de 1989, resumiremos lo siquiente:

"Acuerdo referente a los programas de Regularización Territorial que se llevan a cabo por el Departamento del Distrito Federal o sus entidades sectorizadas."

Debido a la existencia de asentamientos humanos irregulares en predios que han sido lotificados o -- fraccionados, sin contar con la autorización ni permisos co-- rrespondientes, que han sido vendidos a terceros y éstos ca-- recen de títulos válido. En su mayoría éstos predios no pagan el impuesto predial por no encontrarse debidamente catastra--dos.

Al no contar las personas con una escritura pública, no pueden vender con todas las formalidades que marca la ley, por lo tanto se provoca inseguridad en la tenencia de la tiera. El Departamento del Distrito Federal a través de la Dirección General de Regularización Territorial, ha elaborado un programa de trabajo, con el objeto de regularizar los lotes que se encuentran al margen de la ley.

El Gobierno del Distrito Federal, con-juntamente con el Colegio de Notarios, ha diseñado un progama-

para hacer posible la regularización de éstos asentamientos, con la finalidad de aplicar dicho programa de manera ágil y de acuerdo con las posibilidades económicas de los poseedo-res, es necesario establecer procedimientos y facilidades -que permitan la titulación de los predios, por tal motivo -fué necesario expedir el siguiente;

ACUERDO

PRIMERO.- Serán objeto de este Acuerdo todos los programas de Regularización Territorial que se lleven a cabo por el Departamento del Distrito Federal o sus entidades sectorizadas; pero únicamente será aplicable a los be
neficiarios que se comprendan en dichos programas por actos efectuados en los que intervença su titulación.

SEGUNDO.- Los usos y destinos de los predios que se comprendan en los programas de regularización, se considerarán permitidos y por lo tanto exentos del trámite administrativo de licencia de uso de suelo y constancia de zonificación.

TERCERO. - Las lotificaciones, divisio -nes, aperturas de calles y otras vías de uso común, así comolas construcciones que existan con anterioridad a la expedi-ción de este Acuerdo, se considerarán, a partir de esta fecha,
regularizados en cuanto a licencias, permisos o autorizacio

nes y no se tendrá la obligación de proporcionar áreas de -donación, de equipamiento urbano, cajones de estacionamiento
ni satisfacer los requisitos previos a la licencia de cons-trucción y de densidad de población, ni la presentación de ma
nifestaciones de construcción.

QUINTO.- Los requisitos que por virtudde este Acuerdo se tienen por satisfechos, no serán subtituidos por impuesto o derechos de cualquier índole o naturaleza.

SEXTO.- Para efectos del otorgamiento - de las escrituras de adquisición, su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y avisos o declaraciones fisca-les o catastrales, los datos de los inmuebles relativos a -- ubicación, superficie, medidas y linderos serán los que proporcione en su caso el Departamento del Distrito Federal o - su entidad sectorizada que participe.

SEPTIMO.- Por el presente Acuerdo que-dan autorizadas la fusión, subdivisión o relotificación de - predios que sean estrictamente necesarias para el cumplimien to del mismo.

DECIMO PRIMERO.- En las enajenaciones - que efectúe el Departamento del Distrito Federal o la enti-- dad sectorizada, ante los notarios en los términos del presente Acuerdo, no se requirirá avalúo individual, entendiéndoseque el precio de operación que señala, corresponde al valor -

DECIMA QUINTA.- En la ejecución de pro-gramas materia de este Acuerdo otorgarán los subsidios que en
cada caso consideren convenientes y necesarios.

DECIMO SEPTIMO. - La Tesorería del Departamento del Distrito Federal, la Coordinación General Jurídica con la participación de la Dirección General del Registro-Público de la Propiedad y del Comercio y la Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica (actualmente - Secretaria de Desarrollo Social), intervendrán en la esferade su competencia para conocer todas las facilidades que serequieren en el otorgamiento de las escrituras públicas quedeberan darse en la ejecución del presente Acuerdo.

5.6. Acuerdo de Facilidades del 25 de octubre de 1990.

5.6. Acuerdo de Facilidades del 25 de Octubre de 1990.

"Acuerdo por el que otorgan las facilidades administrativas necesarias a los beneficiarios de lasacciones de regularización de la tenencia de la tierra que lleve a cabo la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el Distrito Federal.

A continuación resumiremos el contenido del mismo:

Debido a la enorme corriente migratoria de los trabajadores del campo a la ciudad, ha ocasionado que existan asentamientos humanos irregulares en terrenos ejidales y comunales.

Para resolver el problema de los asenta mientos humanos irregulares, en terrenos ejidales o comunales en zonas rurales del Distrito Federal, existe la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra, que es un organismo del Gobierno Federal.

Con el objeto de llevar acabo lo anterior, es necesario que se establezcan facilidades que permitan la titulación de los terrenos, por lo que se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente ordenamiento tiene por objeto otorgar las facilidades administrativas necesarias a los beneficiarios de las acciones de regularización de la tenencia de la tierra que lleve a cabo la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Distrito Federal.

No podrán beneficiarse con este Acuerdo las personas que llevan a cabo actos traslativos de dominio - sin la intervención de la propia Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

SEGUNDO.- Los usos y destinos de los -predios de este Acuerdo, se consideran permitidos por el De-partamento del Distrito Federal y conforme a las declarato--rias respectivas y por lo tanto exentos del trámite adminis-trativo de licencia de usos de suelo y constancia de zonifica
ción.

TERCERO.- Las lotificaciones, divisio-nes, aperturas de calles y otras vías de uso común, así comolas construcciones que existan con anterioridad a la expedi-ción de este Acuerdo, se considerarán a partir de esta fe--cha, regularizadas en cuanto a licencias, permisos o autoriza
ciones y no se tendrá la obligación de proporcionar áres de -donación, de equipamiento urbano, servicios públicos u otras-

que correspondan conforme a las leyes respectivas; ni satisfacer los requisitos previos a la licencia de construcción y de densidad de población, ni la presentación de manifestaciones de construcción.

SEXTO.- Para efectos del otorgamiento
de las escrituras de adquisición su inscripción en el Regis-tro Público de la Propiedad y avisos o declaraciones fiscales
o catastrales, los datos de los inmuebles relativos a ubica-ción, superficie, medias y linderos serán los que proporcione
en su caso la Comisión para la Regularización de la Tenenciade la Tierra.

SEPTIMO.- Por el presente Acuerdo que-dan autorizadas la fusión, subdivisión o relotificación de -predios que sean estrictamente necesarias para su adecuado -cumplimiento.

DECIMO.- En las enajenaciones que efec-túe la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la -Tierra, ante los Notarios en los términos del presente Acuerdo,
no se les requirirá avalúo individual, entendiéndose que el -precio de la operación que se señale, corresponde al valor del
avalúo global efectuado por la Comsión de Avalúos de Bienes Na
cionales, individualizado por la Comisión para la Regulariza-ción de la Tenencia de la Tierra.

DECIMO CUARTO.- En ejecución de los programas materia de este Acuerdo se ortorgarán los subsidios que en cada caso se consideran convenientes y necesarios.

5.7. Ley Federal de Vivienda.

5.7. Ley Federal de Vivienda.

Su base jurídica la encontramos en el ar-tículo 40 Constitucional, que nos señala:

"Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerálos instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar -- tal objetivo"

Sin duda la vivienda es un factor impor-tante, toda vez que produce en el ser humano seguridad, priva
cidad, tranquilidad y conciencia de propiedad.

El artículo 73 de la Ley de Desarrollo Urbano, respecto a este tema nos señala:

"El Departamento del Distrito Federal determinará las zonas en que se permi ta la construcción de viviendas, la clase de éstas, asi como las normas a que deben sujetarse"

La Ley Federal de Vivienda, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 1984,vie
ne a regular las disposiciones relativas a la construcción, ad
quisición y lotificación de viviendas de interés social.

El suelo donde se pretendan construir las-. viviendas deberá sujetarse a las disposiciones establecidas - por el Estado, a través de sus entidades de la administración pública federal, y bajo la vigilancia de la Secretaria de Desarrollo Social.

A continuación señalaremos algunos de los artículos mas importantes de la ley.

Artículo 20. Los lineamientos generales de la política nacional de vivienda, son los siguientes:

I. La ampliación de las posibilidades de acceso a la vivienda que permita beneficiar al mayor número de personas, atendiendo preferentemente a la poblaciónurbana y rural de bajos ingresos.

Nacional de Vivienda que es el conjunto integrado y armónico de relaciones jurídicas, económicas, sociales, políticas, --tecnológicas y metodológicas que dan coherencia a las acciones, instrumentos y procesos de los sectores público, social y privado, orientados a la satisfacción de las necesidades - de vivienda.

Artículo 19. Se considera de utilidad pública la adquisición de tierra para la construcción de viviendas de interés social o para la constitución de reservas territoriales destinadas a fines habitacionales.

Artículo 30. La producción y distribución de materiales básicos para la construcción de vivienda, es de interés social, por lo que impulsa, bajo criterios de equidad social y productividad y con sujeción a las modalidades que dicte el interés público, la participación de los --

sectores público, social y privado en estos procesos, a efe \underline{c} to de reducir sus costos y asegurar su abasto suficiente y - oportuno.

5.8. Reglamento del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal. 5.8. Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Fe deral.

En el año de 1870, en el que fué promulgado por el presidente Juárez el Código Civil del Distrito Federal y territorio de Baja California, en su artículo - 3324 del título vigésimo tercero relativo al Registro Público dispone:

En toda población donde exista un tribunal de primera instancia, se establecerá una oficina denom<u>i</u> nada Registro Público.

El Registro Público de la ciudad de México comenzó a funcionar el 10 de marzo de 1871, su reglamento se expidió el 23 de febrero del mismo año, la primera población que lo tuvo fué Tlalpan, posteriormente se estableció en Coyoacán, Xochimilco, San Angel, Azcapotzalco, Tacubaya etc, donde funcionó hasta el año de 1915, toda vez que se decretó la centralización de dichos registros.

El Registro Público de la Propiedad, es la institución jurídica que constituye el instrumento básico- o esencial del Derecho Inmobiliario Registral, su fin es darseguridad a la propiedad inmueble y proteger el tráfico jurídico sobre la misma, sus fines son:

1.- Asegurar la propiedad inmueble, -- proteger el tráfico jurídico inmobiliario fomentar el crédito

territorial, mediante la legitimación y protección de las titularidades registrales y los terceros adquierentes.

2.- Efectuar la publicidad informativa del contenido de los libros del Registro.

3.- Suministar datos a la estadística de contratación inmobiliaria.

4.- Facilitar las actividades del Estado dirigidas a finalidades agrarias y de la propiedad urbana, como son entre las primeras la concentración parcelaria, superficies mínimas de explotación familiar etc.

5.- Ser auxiliar en la Tesorería de - la Federación, para hacer efectivas algunas contribuciones e impuestos.

El Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, es una institución creada y regulada por el Estado, cuyo objetivo fundamental es el de otorgar fuerza a los actos relacionados con la propiedad inmueble, dándoles publicidad ante terceros en términos de laley y promoviendo asi la seguridad jurídica en los bienes de la ciudania, como condición necesaria de la justicia social.

Para realizar la inscripción de los actos jurídicos, el Registro Público de la Propiead y del Comercio del Distrito Federal anteriormente llevaba a cabo el
sistema tradicional, este consistía en volúmenes clasifica--

dos en Secciones, que muchas veces nos remitian a otro asien to, tantas veces como fuera necesario, el inconveniente de - llevarlo en libros es difícil el manejo de los mismos, y la-escritura en algunas ocasiones ilegible, o algunos libros mutilados. Aunque el Registro en la actualidad se ha modernizado a través de las computadoras, basiando en microfichas toda la información de los libros, en algunas ocasiones no estan fácil consultarlas ya que se establecen determinados hora rios.

Actualmente el Registro Público 11eva a cabo las inscripciones en Folios Reales, que son fáciles
de manejar, además de estar capturados en las computadoras, los folios constan de tres partes, en la primera parte se inscriben los actos jurídicos, el segundo es para los avisos preventivos y el último para la inscripción de la hipoteca.

Anteriormente al ser utilizados loslibros las cancelaciones de propiedad de un gran predio se ha
cían marginalmente, hoy debido a las superficies fraccionadas
a través de los programas de regularización, primero se inscribe la lotificación en un Folio Real llamado Matriz, y loslotes individuales se inscribirán en los Folios Reales que se
rán de manera consecutiva.

los artículos más importantes:

Artículo 10. El Registro Público de la -Propiedad es la institución mediante la cual el Gobierno del
Distrito Federal proporciona el servicio de dar publicidad a
los actos jurídicos que, conforme a la Ley, precisan de este
requisito para surtir efectos ante terceros.

Artículo 20. El Registro Público de la -Propiedad es la Institución del Departamento del Distrito Fe
deral, a la cual está encomendado el desempeño de la función
registral, en todos sus órdenes, con arreglo a las prevencio
nes del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, de este Reglamento y demás disposiciones legislativas, reglamentariasy administrativas encaminadas al ejercicio de dicha función.

Artículo 21. La finca, el bien mueble o persona moral, constituye la unidad básica registral; el folio numerado y autorizado, es el documento que contiene susdatos de identificación, así como los actos jurídicos que en
ellos incidan.

El folio en su carátula describirá la unidad básica y sus antecedentes; las subsecuentes partes dife-renciadas según el acto, contendrán los asientos que requie-ran publicidad.

Las hojas que integren el folio tendrán -los apartados necesarios, para que ordenadamente se anoten el

número de entrada, fecha, clave de operación el asiento y la firma del registrador.

5.9. Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

5.9. Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

Los asentamientos humanos del Distrito Federal, deberán pagar los derechos y obligaciones que determine el ordenamiento fiscal respectivo.

Los impuestos son tan antiguos como la historia misma, como sabemos los pueblos conquistadores imponían a los conquistados sus condiciones y pago de impue

Los impuestos aplicados a los asenta-mientos humanos son diversos, y regulados por la Ley de Hacien
da del Departamento del Distrito Federal, y es el Fisco el en-cargado de la vigilancia y aplicación de la ley.

Algunos de los artículos referentes a - los asentamientos humanos son:

Artículo lo. - Las personas físicas y - las morales están obligadas al pago de las contribuciones y a- provechamientos establecidos en esta ley, conforme a las disposiciones previstas en ellas, en las leyes respectivas, y en su defecto, por las del Código Fiscal de la Federación.

Cuando en esta ley se haga mención a - contribuciones relacionadas con bienes inmuebles, se entende- rá que se trata de los impuestos predial y sobre adquisición- de inmuebles, contribuciones de mejoras y derechos de agua.

Artáculo 50.- Los contribuyentes al realizar ante notarios, jueces, corredores públicos y demás perso

nas que por disposición legal tengan fe pública, actos o con tratos mediante los cuales se adquiera o transmita la propig dad de bienes inmuebles, así como en la constitución o transmición de derechos reales sobre los mismos, deberan presentar a las autoridades fiscales por conducto de los referidos fedatarios, un aviso en que se relacionen las declaraciones-y comprobantes de pago relativos a contribuciones relacionadas con bienes inmuebles, con excepción del impuestos sobreadquisición de inmuebles, respecto del bien de que se trate, correspondientes a los últimos cinco años, contados a partir de la fecha en que se autoricen las escrituras correspondientes.

Artículo 110. Por los servicios de regularización de la titularidad de inmuebles, se pagará el de recho de regularización de inmuebles, conforme a las cuotas que en el se establecen

5.10. Código Fiscal de la Federación.

5.10. Código Fiscal de la Federación.

El Código Fiscal al igual que la Ley de H \underline{a} cienda, son aplicables a los asentamientos humanos en lo quese refiere al pago de impuestos derechos y aprovechamiento.

Al respecto nos señala lo siguiente:

Artículo lo. Las personas físicas y las morales están obligadas a contribuir para los gastos públicos - conforme a las leyes fiscales respectivas; las disposiciones-de este Código se aplicarán en su defecto. Sólo mediante leypodrá destinarse una contribución a un gasto público específico.

Artículo 20. Las contribuciones se clasif<u>i</u> can en impuestos, aportaciones de serguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, las que se definen de la siquiente manera:

I.- Impuestos son las contribuciones esta-blecidas en la ley que deben pagar las personas físicas y mo-rales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho -prevista por la misma y que sean destinadas a las señaladas en
las fracciones, II, III y IV de éste artículo

Artículo 14.- Se entiende por enajenación -

de bienes:

I.- Toda transmisión de propiedad, aún en la que el enajenante se reserva el dominio del bien enajenado, con excepción de los actos de fusión a que se refiere el ar-tículo 14-A.

Artículo 26-A.- Los contribuyentes obligados al pago del impuesto sobre la renta en los términos del - Título IV, Capítulo VI,Sección I de la Ley del Impuesto sobre la Renta, serán responsables por las contribuciones que se hubieran causado en relación con sus actividades empresarialeshasta por el un monto que no exceda del valor de los activosafectos a dicha actividad, y siempre que cumplan con todas -- las obligaciones a que se refieren los artículos 112, 112-A y 112-B del ordenamiento antes citado.

5.11. Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

5.11. Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

El Código de procedimientos Civiles - del Distrito Federal, es aplicado al tema de los asentamien-- tos humanos cuando es necesario llevar a cabo juicios de inma triculación, prescripción, apeo y deslinde etc.

Como ya hemos señalado en el capítulo anterior en algunas ocasiones es necesario iniciar juicios or dinarios civiles, con objeto de que los poseedores se convier tan en propietarios, a través de sentencias dicatadas en su favor e inscritras en el Registro Público de la Propiedad.

Artículo lo. del Código de Procedimientos Civiles, solo puede iniciar un procedimiento judicial o
intervernir en él, quien tenga interés en que la autoridad ju
dicial declare o constituya un derecho o imponga una condenaa quien tenga interés contrario.

Artículo 44 "Todo el que conforme a - la Ley, esté en pleno ejercicio de sus derechos civiles, pue- de comparecer en juicio.

Artículos 95, 122, 129, 225, 271, 290, 385, 632 y 927 del Código de Procedimientos Civiles para el - Distrito Federal.

La Dirección General de Regularización—
Territorial, cuenta con la Subdirección de Regularización Ju
dicial, para llevar acabo los procedimientos ante los juzgados civiles, entre sus actividades estan:

Integrar expedientes, tramitar los Certificados de No Inscripción ante el Registro Público, elaborar las demandas correspondientes, citar para firma de las mis-mas, presentarlas, continuar con todo el procedimiento hasta la obtención de la sentencia favorable para estar en posibilidades de remitirla al Registro Público para su debida --inscripción.

5.12. Acuerdo de Reducciones y Apoyos Fiscales para el Pago de Contribuciones del 7 de marzo de 1990.

5.12. Acuerdo de Reducciones y Apoyos Fiscales para el pago de Contribuciones del 7 de marzo de 1990.

De acuerdo al artículo 30. de la ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, todas las personas tienen la obligación de pagar las contribuciones establecidas en esta ley, también nos señala en el artículo 58 que podrá reducir total o parcialmente el pago de las contribuciones, al tratarse de personas que participen en los Programas de Solidaridad. por lo tanto expide el siguiente:

ACUERDO

SEXTO.- Se otorga un subsidio con carga al presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal - para el Ejercicio Fiscal de 1990, en favor de los poseedores - de inmuebles que se encuentren previstos en los Programas de - Regularización Territorial del Departamento del Distrito Federal, incluyendo los que son competencia de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, por el importe e-quivalente al 100% de las contribuciones siguientes:

a).- Impuesto Predial, cuyo subsidio respectivo se terminará anticipadamente, cuando el inmueble deque se trate sea regulairzado en cuanto a la titularidad de su propiedad. b).- impuestos sobre Adquisición de -

Inmuebles.

- c).- Derechos por la Expedición de Li
- d).- Derecho por la Expedición de Licencia de Fusión de Predios.
- e) Derechos del Registro Público de la Propiedad .
- f).- Derechos por los Servicios de Alineamiento y Número Oficial.
- g).- Derechos por la Regularización de Inmuebles.
- h).- Aprovechamiento por Subdivisióny Fraccionamiento.

Las personas que participan en los -programas de regularización de la tenencia de la tierra, implementado por la Dirección General de Regularización Territorial, por el solo hecho de estar dentro de los programas,no pagarán el impuesto predial correspondiente, hasta el momento de contar con las escrituras, es necesario comunicarlo
por escrito a la Tesorería de la Federación para que no tengan problemas o les cobren recargos.

Año con año es publicado en el Diario Oficial de la Federación las reducciones y apoyos fiscales, ~ para los programas de regularización de los asentamientos humanos.

CONCLUSIONES

PRIMERA._ Los asentamientos humanos han existido desde que -se fundó la ciudad de Tenochtitlán, los aztecas --que fueron una de las tribus que dominaron el Valle de México, estaban organizados política y socialmen te, respecto a la tenencia de la tierra no existiaconflicto, toda vez que entre los miembros de la -tribu se repartían las tierras; con la llegada de los españoles y al establecerse el régimen de la -encomienda, se concentra la tierra en unos cuantospropietarios, además al clero pertenecían las tresterceras partes de las tierras laborables, mientras que los indios que eran legitimos propietarios fueron despojados de sus tierras. Para corregir esta situación, se hicieron varios -intentos, de una reforma agraria que se establecieron en la Ley Lerdo y a partir de ellas surgieron-las Leyes de Reforma, en la que se Nacionalizan los bienes del Clero; con esto no se logfo mucho en beneficio de la masa campesina, a pesar de las buenas intenciones de los legisladores; es hasta el triunfo de la Revolución Mexicana cuando la lucha agra-ria finalmente se incorpora a los debates del Con-greso Constituyente, y en el artículo 27 quedó asen tado que la propiedad de las tierras y aquas corres ponde orignariamente a la Nación.

SEGUNDO.- Los asentamientos humanos surgen a partir de la necesidad de los individuos de agruparse, para for--mar sociedades organizadas y alcanzar su desarrollo integral.

El proceso de urbanización ha traído como consecuencia el crecimiento extraordinario de la población;— en las últimas décadas, el enorme crecimiento demográfico motivado por la migración del campo a la—ciudad, y el elevado índice de crecimiento naturalha incrementado la demanda de vivienda y los servicios urbanos, esta gran mancha urbana se caracteriza por ser una población de escasos recursos, sin—posibilidades de acceso al mercado privado de la—tierra urbana.

Al surgir nuevos asentamientos humanos, trae como - consecucencia el aumento de los problemas sociales, culturales, y económicos de nuestro país.

TERCERA.- Debido a la formación de nuevos asentamientos en el Distrito Federal, se ve incrementada la demanda de los servicios, que en algunas colonias son insuficientes para satisfacer sus necesidades, a pesar de que el Gobierno realiza trabajos para dotar a la población de los servicios mínimos indispensables para su bienestar, estos se ven superados por los individuos.

Aunque el Gobierno a través de los medios de comunicación, ha tratado de crear conciencia entre lapoblación para que tengan pocos hijos, y lleven una vida mejor, esto no ha dado resultado, toda -vez que siguen existiendo en la actualidad, familias muy numerosas, por lo tanto para resolver es-

te problema es necesario elevar el nivel educativo.

CUARTA.- Algunos de los principales problemas que tiene el Distrito Federal, son el de la tenencia de la tie-rra y el de la vivienda, porque estas son insufi-cientes para la población; no existen los terrenos
suficientes para dar respuesta a la demanda de la ciudadanía. A pesar de que las leyes regulan los -procesos de urbanización, estas no son respetadas por algunos individuos que las pasan por alto, y de
manera clandestina siguen vendiendo terrenos indebi
damente, incluyendo áreas verdes, que otras perso-nas por ignorancia o necesidad adquieren.

QUINTA.Respecto a la dotación de servicios, es necesario que el Gobierno otorgue todas las facilidades, para que estos sean proporcionados en los lugares dondese requieran; porque de lo contrario las personas los instalan de manera clandestina, evadiendo los impuestos correspondientes. El incremento de la población también trae como consecuencia, que los ser vicios como son el transporte, la educación, los -- hospitales, sean insuficientes para atender todas sus necesidades. En cuanto al empleo también tienegran demanda, y cada vez son menos las fuentes de trabajo.

- SEXTA.- Es necesario que el Gobierno otorgue a la clase -campesina, mayores apoyos y estímulos que ataque a
 la pobreza, para que de esta manera los campesinos
 no tengan que abandonar sus lugares de origen y -emigrar a la Ciudad, creyendo que encontrarán un
 nivel de vida mejor; terminar con los intermedia-rios, que son los únicos que salen ganando cuandolas personas del campo venden sus productos.
- SEPTIMA.- El Gobierno siempre ha tratado de dar solución alproblema de la tenencia de la tierra, por tal moti vo a través de los años ha creado diferentes ofici nas, y programas de regularización de la tenenciade la tierra; con el objeto de ayudar a todos losafectados en materia de irregularidad en la pose-sión de la tierra, así como en rehabilitar las zonas susceptibles de asentamientos humanos, para be neficio de las clases sociales más débiles. Y para dar respuesta positiva a tal problema el Departa-mento del Distrito Federal, a través de la Direc-ción General de Regularización Territorial, y el -Gobierno Federal a través de la Comisión para la -Regularización de la Tenencia de la Tierra, apli-can las vías adminsitrativa, judicial y de expro-piación, para dar solución a los multiples problemas que se les presentan, y asi conjuntamente corotras oficinas como son Registro Público de la Propiedad, Coordinación General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, Colegio de Notarios, Te sorería del Departamento del Distrito Federal, --etc, otorgan a las personas todas las facilidadescon objeto de que regularicen sus lotes, y de esta manera obtengan la seguridad jurídica de sus in--muchles.
- OCTAVA.Para evitar el crecimiento acelerado de los asentamientos humanos, es necesaria la intervención constante y rígida del Estado, que debe imponer enormes multas a quienes violen las leyes, ya que, en algunas ocasiones se realizan ventas en lugares de alto riesgo, que en época lluviosa puede traer como consecuencia que los habitantes de esas zonas puedanperder la vida; es necesario poner alto a las grandes construcciones comerciales que no respetan nibarrancas ni áreas verdes, y esto es verdaderamerte alarmante.

NOVENA. -Uno de los obstáculos que se presentan para regularizar la tierra, es en el aspecto ténico pues la inexistencia de planos autorizados de lotificación, la necesidad de establecer los límites entre los lo tes con áreas de donación, de reserva ecológica, -así como ejidal o comunal, el alineamiento de los lotes, en los casos donde no existe nomenclatura de calles y colonias, identificación de límites etc. Para vencer este obstáculo es necesaria la concerta ción, la sensibilización, la información con los co lonos que pretenden regularizar. En este sentido el trabajo se realiza haciendo recorridos en las colonias, visitas domiciliarias, asambleas con las Asociaciones de Residentes etc. además de contar las autoridades con apoyos administrativos y simplifi -cación en los trámites.

DECIMA . -Las Leyes en el Distrito Federal, respecto a la regularización de los asentamientos humanos, no han servido lo suficientemente para encausar, motivar,regular y dirigir los procesos urbanos y ciudada --nos; como el régimen normativo aplicable a los asen tamientos humanos es de reciente creación, es necesario legislar todo lo relativo al Distrito Federal, formular, aprobar, administrar mayores planes par -ciales de desarrollo urbano, es necesario fortale -cer la participación de la ciudadania para resolver problemas urbanos, conservar los recursos natura --les, lograr el desarrollo euilibrado del país, preservar y restaurar el equilibrio ecológico, comba-tir la contaminación ambiental, por lo tanto, de--ben participar intensamente la ciudadania, el Go--bierno Federal, Estatal y Municipal. Es necesario que la Leyes, contribuyan a elevar laconciencia cívica y ciudadana en la solución de losmultiples problemas a que se enfrenta nuestra Ciudad.

BIBLIOGRAFIA

Arams Charles, "La Lucha por el Techo en un Mundo de Urbanización". Ruenos Aires Infinito 1967.

Adler de Lomnitz Larissa, "Como Sobreviven los Marginados" Ed. Siglo XXI, México, 1984.

Bataillon Claude, "La Ciudad de México". Ed. Bibliotecas SEP, Primera Edición, México 1973.

Bolaños Martínez Raúl, "Historia 2" Ed. Kapeluzz, México 1980.

Borja Soriano Manuel, "El Derecho Inmobiliario en México". Revista Notarial, Tomo II, México 1952.

Cabanellas Guillermo, "Diccionario de Derecho Usual". Tomo I, Ed Heliasta SRL, Buenos Aires Argentina 1980.

Colín Sánchez Guillermo, "Procedimiento Registral de la Propiedad". Ed. Porrúa, S.A. México 1952.

Chavero Alfredo, "Compendio General de México a Través de los Siglos". Tomo I, Ed. Del Valle de México, S.A. México 1974.

Fernández de la Vega Juan, "Ensayo Sobre las Aglomeraciones Urbanas en los Estados Unidos Mexicanos". S.H.C.P.

González de Cosio Francisco, "Historia de la Tenencia y Explotación del Campo".

Inhehrm, México1957.

González Navarro Moises, "Población y Sociedad en México". Ed. UNAM, México 1974.

Harris Walter D. "El Crecimiento de las Ciudades en América Latina". Ed. El Caballito, México 1975.

Lemus García Eduardo, "Derecho Agrario Mexicano". Ed. Limsa, México 1978.

Manual Interno de la Dirección General de Regularización Territorial.
Publicaciones inéditas, D.D.F. 1984.

Mendieta y Nuñez Lucio, "El Problema Agrario en México". Ed. Porrúa, S.A. México 1983.

Ramírez H. Guillermo y Stolarski R (compiladores) "Acceso al Suelo Metropolitano". Funcación Distrito Federal, Cambio XXI, PRI, DF, Mexico 1993.

Ramírez Saíz Juan Manuel, "Carácter y Contradicciones de la Ley de Asentamientos Humanos". Ed. Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, México 1980.

Rincon Serrano Romeo, "El Ejido Mexicano". Centro Nacional de Investigaciones Agrarias, México 1980.

Rivera Palacios Vicente, "Compendio General de México a Través de los Siglos". Tomo V, Ed. Del Valle, S.A. México 1974.

Secretaria de Programación y Presupuesto, "Filosofía de José López Portillo". Talleres Gráficos de la Nación, SC, México 1981.

Secretaria de la Reforma Agraria, "La Legislación Agraria en México". Ed. Bodini, S.A. México 1979.